

Mecanismo de Revisión Independiente (MRI): Informe de fin de término de República Dominicana 2016-2018

Jerson Del Rosario, investigador independiente

RESUMEN: REPÚBLICA DOMINICANA	2
Consulta con la sociedad civil durante la implementación	4
ACERCA DE LA EVALUACIÓN	6
IMPLEMENTACIÓN DE LOS COMPROMISOS	8
Tema: Tecnología y datos abiertos	10
Compromiso 1. Publicación de datos abiertos municipales	10
Tema: Transparencia y rendición de cuentas	14
Compromiso 2. Implementación de modelo de gestión de transparencia municipal	14
Compromiso 3. Publicación de los procesos de adquisiciones públicas municipales	18
Compromiso 4. Herramienta web de seguimiento a los compromisos presidenciales	21
Compromiso 5. Herramienta web Presupuesto Ciudadano	24
Compromiso 6. Herramienta de evaluación y monitoreo a los sub-portales de transparencia de las instituciones del Estado	28
Compromiso 7. Escuela virtual de Transparencia	31
Tema: Participación ciudadana	34
Compromiso 8. Promoción de la cultura de transparencia	34
Compromiso 9. Herramienta móvil de reportes de averías en tema agua	37
Compromiso 10. Portal único de quejas y denuncias del consumidor	40
Compromiso 11. Portal para la participación ciudadana (IPAC)	43
NOTA METODOLÓGICA	46



Resumen: República Dominicana

Informe de Fin de Término del Mecanismo de Revisión Independiente (MRI) 2016-2018

La República Dominicana avanzó sustancialmente en la adopción de mecanismos de acceso a la información en línea. Sin embargo, la implementación del gobierno abierto todavía se limita al poder ejecutivo y administraciones dependientes. Se sugiere articular la colaboración interinstitucional de los tres poderes del Estado y ampliar la participación de las organizaciones de la sociedad civil para impulsar reformas ambiciosas de participación ciudadana y rendición de cuentas que aborden prioridades como la prevención y el control de la corrupción.

La Alianza para Gobierno Abierto (AGA, u OGP por sus siglas en inglés) es una iniciativa voluntaria que busca obtener compromisos concretos de los gobiernos hacia sus ciudadanos para promover la transparencia, empoderar a los ciudadanos, luchar contra la corrupción y usar nuevas tecnologías para fortalecer la gobernanza. El Mecanismo de Revisión Independiente (MRI) lleva a cabo una evaluación anual de las actividades de cada país participante en la AGA. Este informe contiene los resultados de la evaluación de las actividades realizadas en el marco del tercer plan de acción de la República Dominicana, en el periodo de ejecución del plan, comprendido entre junio 2016 y junio 2018. El investigador del MRI a cargo del informe revisa las evidencias de logro de metas suministradas por las instituciones del Gobierno dominicano relacionadas a los compromisos dentro del período de ejecución del plan, además de la recolección de evidencias por cuenta propia.

La República Dominicana se unió formalmente a la Alianza para el Gobierno Abierto en abril de 2012. Los compromisos de sus planes de acción son coordinados por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), una dependencia del Ministerio de la Presidencia. Por su parte, la agenda de gobierno abierto se fundamenta en un instrumento jurídico clave, a saber, la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública N.º 200-04, promulgada en 2004. En cuanto a la participación de la sociedad civil organizada en el desarrollo de los planes de acción, aunque tímida inicialmente, aumentó de forma considerable en el proceso de co-creación en el segundo y tercer plan de acción¹. Para el segundo plan, se consultó a la sociedad civil durante el proceso de co-creación, sin mayor participación en la implementación posterior. Durante el tercer plan, varias OSC se involucraron tanto en la fase de co-creación como en la fase de implementación de algunos

Tabla 1: Vista rápida		
	<i>Medio término</i>	<i>Fin de término</i>
Número de compromisos	11	
Grado de cumplimiento:		
Completo	1	3
Sustancial	7	6
Limitado	3	2
No iniciado	0	0
Número de compromisos que son:		
Claramente relevantes a un valor AGA	10	
De impacto potencial transformador	0	
De cumplimiento sustancial o completo	8	9
Los tres (✉)	0	0
¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?		
Significativamente	6	
Excepcionalmente	0	
¿Se llevó adelante?		
Número de compromisos llevados al próximo plan	0	

compromisos. Por su parte, los compromisos del tercer plan se concretaron en una diversidad de intervenciones públicas, con uso extensivo de tecnología para crear mecanismos más ágiles de veeduría y de participación de la ciudadanía, y fomentar la transparencia y rendición de cuentas de los gobiernos municipales.

Al terminar el período de ejecución del tercer plan, los resultados más prominentes han sido en el uso de tecnologías de la información y la comunicación para la rendición de cuentas. En el ámbito municipal, aumentó significativamente el número de ayuntamientos que comienzan a publicar en un portal en abierto las principales informaciones de interés para los ciudadanos (nóminas de los empleados públicos, suplidores, contratistas de obras municipales). Además, se crearon estándares para el diseño de subportales de transparencia en las páginas web de instituciones del Estado y se abrieron Oficinas de Acceso a la Información (OAI) en 85 ayuntamientos en todo el territorio nacional. Por su parte, la DIGEIG realizó esfuerzos de coordinación para involucrar a varias instituciones públicas. Adicionalmente, bajo su liderazgo se amplió la divulgación en los medios de comunicación sobre el propósito y alcance de la agenda de gobierno abierto en la República Dominicana.

Durante el período del tercer plan, la DIGEIG publicó tres informes de autoevaluación sobre los avances en la implementación de dicho plan². Creó el portal oficial de datos abiertos del Gobierno de la República Dominicana (<http://gobiernoabierto.do>) y desde allí se dio oportunidad al público para emitir opiniones o enviar consultas vía el mismo portal. Adicionalmente la DIGEIG realizó actividades de convocatoria abierta y otras dirigidas específicamente a OSC, como fue la publicación del último informe de autoevaluación del tercer plan de acción de gobierno abierto 2016-18³.

Al momento de redactar este informe (septiembre 2018), el Gobierno ya había publicado su cuarto plan de acción 2018-2020⁴. El nuevo plan cuenta con siete compromisos. La mayoría de estos profundizan en aspectos clave de planes anteriores como el uso de portales web para publicar datos en formato abierto, el involucramiento de las alcaldías municipales en su transición hacia el gobierno abierto, y la conformación de mecanismos para que ciudadanos y OSC colaboren en la veeduría social de la agenda AGA en el país. Además, el cuarto plan profundiza en el aspecto de la educación y promoción pública de temas de transparencia y ética, ampliando su oferta formativa de servidores de instituciones del Estado a la ciudadanía en general mediante un portal de aprendizaje virtual abierto (*e-learning*). Sin embargo, el cuarto plan no incluye desarrollo de aplicaciones (*apps*) en el área de servicios a los ciudadanos, un elemento que estuvo presente en dos compromisos del tercer plan, ni la elaboración de instrumentos legislativos en el ámbito del gobierno abierto, como se intentó en el plan anterior.

¹Ver datos de participación a nivel nacional en los anexos del documento oficial del tercer plan de acción.

²Los informes de la DIGEIG citados están disponibles en el Repositorio MRI de República Dominicana, en <https://goo.gl/VsYEKQ> (carpeta "Evidencias desarrollo proyecto enlaces GA").

³Ver noticia en portal DIGEIG: <https://digeig.gob.do/index.php/sala-de-prensa/item/rd-presenta-autoevaluacion-final-tercer-plan-de-accion-gobierno-abierto-ante-organo-rector>

⁴Véase documento oficial en <https://www.opengovpartnership.org/documents/dominican-republic-action-plan-2018-2020>

Consulta con la sociedad civil durante la implementación

Los países participantes en AGA deben realizar un proceso de consulta con la sociedad civil para el desarrollo e implementación de sus planes de acción.

Aunque en el proceso de co-creación hubo una participación amplia, tanto en el territorio como en la variedad de representantes de la sociedad civil, la implementación de las actividades del tercer plan de acción contó con una participación limitada de OSC. En algunos casos, los compromisos eran sobre temas muy específicos y para que las OSC se involucraran, el tema del compromiso debía coincidir con su agenda de trabajo. Tras el proceso de co-creación del plan, la DIGEIG hizo esfuerzos por mantener el diálogo con varias de las organizaciones que participaron en las consultas y con otras especialistas en temas específicos abordados por el plan.

Para generar una mayor participación en el proceso de co-creación, la DIGEIG utilizó, entre otros medios de divulgación, la denominada Red de Gobierno Abierto, a la que se suscriben más de 300 representantes de OSC. Pese a las convocatorias durante el período de implementación, el interés fue decayendo a medida que avanzaba el proceso. La mayoría de los representantes inscritos no acudió a las actividades convocadas por la Red de Gobierno Abierto. Varias OSC tuvieron un rol pasivo, asistiendo a encuentros, pero sin un rol activo en la implementación. Pocas organizaciones colaboraron en la implementación de compromisos específicos, para lo cual éstos debían coincidir con su ámbito temático y de agenda institucional.

Durante todo el proceso del tercer plan, desde la co-creación hasta implementación, el Gobierno puso a disposición de la ciudadanía el portal www.gobiernoabierto.do, donde se creó un espacio para que sirviera de foro y oportunidad de interacción entre la ciudadanía y el Gobierno dominicano. Este portal continúa siendo el medio oficial para la divulgación de los avances en materia de gobierno abierto en la República Dominicana. Además de la plataforma virtual de la Red de Gobierno Abierto, la DIGEIG hizo convocatorias mediante invitaciones directas a la sociedad civil en general por medio de notas de prensa, redes sociales y cartas de invitación. Las actividades a las que fueron convocadas las OSC incluyeron: 1) talleres y seminarios sobre transparencia y gobierno abierto; 2) encuentros para dar informes de avance en la implementación del tercer plan; y 3) llamados a encuentros para formar parte de las comisiones de veeduría de las OSC que DIGEIG propuso para tres de los once compromisos. En relación a la participación de ciudadanos, su involucramiento en el proceso de implementación fue limitado. Algunos compromisos eran de carácter técnico-especializado y no dependían tanto de la interacción con la ciudadanía (p.ej.: la creación de portales web y apps); otros le fueron presentados al público una vez terminados o en fase de prueba, a pesar de que la idea para su creación provino de las consultas ciudadanas durante el proceso de co-creación.

En el caso de la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), quien tenía a su cargo el compromiso 5 sobre presupuesto ciudadano, esta institución, bajo el acompañamiento de la DIGEIG, contó con la colaboración de la Fundación Solidaridad, una OSC dedicada a la abogacía por la transparencia presupuestaria en los gobiernos locales¹. Específicamente, la fundación realizó un seminario sobre transparencia presupuestaria para funcionarios de DIGEPRES y participó en eventos de lanzamiento de la guía de presupuesto ciudadano organizados por la DIGEIG y la DIGEPRES.

En general, la limitada participación de las OSC y de la ciudadanía en el tercer plan es multicausal: 1) faltan mecanismos efectivos para que los ciudadanos participen en la toma de decisiones en todos los niveles de las instituciones del Estado, 2) la brecha digital tiene un impacto en la participación ciudadana, 3) el concepto de gobierno abierto es todavía una novedad que no se conoce ampliamente, 4) resulta difícil articular la coordinación interinstitucional entre instituciones del Estado corresponsables en la implementación de compromisos, y no menos importante, 5) la resistencia de algunas OSC en participar con el

Gobierno dominicano en temas de transparencia dado el clima de crítica y activismo social reciente en este aspecto. Debido a los esfuerzos de la DIGEIG por involucrar a las OSC y por la realización de consultas para algunos compromisos, el investigador del MRI concluye que el público tuvo la oportunidad de dar aportes durante la implementación del plan, consiguiendo el nivel de consultar.

La DIGEIG espera una mayor participación de las OSC en la implementación del cuarto plan. Mediante los acuerdos de colaboración que se han establecido durante el proceso de co-creación y, dados los avances de la agenda de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) logrados en el tercer plan, se ha generado mayor interés desde varios sectores de OSC en participar de espacios relativos a la AGA en la República Dominicana².

Tabla 2: Proceso de consulta durante la implementación

Foro multisectorial	Medio término	Fin de término
1. ¿Existió un foro?	Sí	No
2. ¿Se reunía de forma regular?	No	No

Tabla 3: Nivel de influencia del público

El MRI adaptó el Espectro de Participación de la Asociación Internacional para la Participación Pública (IAP2) para el uso de la AGA. La tabla a continuación muestra el nivel de influencia pública en el plan de acción. De abajo hacia arriba, las características de la participación son acumulativas. En el marco del gobierno abierto, los países deben aspirar al nivel de 'colaborar'.

Nivel de influencia del público durante la implementación		Medio término	Fin de término
Empoderar	El Gobierno entregó poder de decisión al público.		
Colaborar	Hubo diálogo iterativo y el público ayudó a fijar la agenda.		
Involucrar	El Gobierno dio retroalimentación sobre cómo se tomaron en cuenta los aportes del público.	✓	
Consultar	El público tuvo la posibilidad de realizar aportes.		✓
Informar	El Gobierno entregó información al público sobre el plan de acción.		
No se consultó	No se consultó		

¹Véase nota de prensa de DIGEPRES en <http://www.digepres.gob.do/?p=8443>

²Según el informe del cuarto plan, hay un mayor número de OSC involucradas en el proceso.

Acerca de la evaluación

Todos los indicadores y el método utilizado en la investigación del MRI pueden encontrarse en el Manual de Procedimientos MRI¹. Los compromisos estelares merecen mayor explicación debido a su particular interés por parte de los lectores y a su utilidad para elevar la ambición entre los países participantes en la AGA. Los compromisos estelares son compromisos ejemplares. Para calificar como estelar, un compromiso debe reunir las siguientes características:

- Debe ser lo suficientemente específico que pueda hacerse un juicio sobre su impacto potencial. Los compromisos estelares deberán tener un nivel de especificidad “medio” o “alto”.
- El compromiso debe establecer de forma clara su relevancia respecto a los valores de la AGA. Deberá estar relacionado con al menos un valor de la AGA: acceso a la información, participación pública o rendición de cuentas públicas².
- De ser implementado, el compromiso tendría un impacto “transformador”.
- El Gobierno deberá lograr avances significativos en el cumplimiento del compromiso durante el período de implementación, por lo que el cumplimiento deberá haber sido calificado como “sustancial” o “completo”.

Los compromisos estelares pueden perder este estado si al final del período de implementación del plan de acción, su nivel de cumplimiento cae por debajo de sustancial.

En el informe de medio término, el plan de acción de República Dominicana no obtuvo compromisos estelares. En el fin de término, tomando en cuenta el nivel de cumplimiento, el plan de acción de República Dominicana no obtuvo compromisos estelares.

Finalmente, las tablas de esta sección presentan un extracto de los datos que el MRI recopila durante su proceso de evaluación. Para consultar los datos completos de República Dominicana, visita el explorador de la AGA en: <http://www.opengovpartnership.org/explorer/landing>.

Sobre “¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?”

Con el objetivo de evaluar los cambios en la práctica del gobierno, el MRI incluyó la variable ¿Se avanzó en la apertura del Gobierno? en los informes de fin de término. Esta variable intenta ver más allá de la medición de productos y entregables. Busca identificar y hacer valoraciones de cómo la práctica de gobierno ha cambiado como resultado de la implementación del compromiso.

En algunos casos, el lenguaje de los compromisos es ambiguo y como están escritos, no son directamente relevantes a los valores de la AGA, pero pueden resultar en reformas importantes. En otros casos, el compromiso, tal y como está escrito, parece ser relevante y ambicioso, pero en su implementación no contribuye a la apertura en el Gobierno. La variable ¿Se avanzó en la apertura del Gobierno? intenta detectar estas sutilezas.

Los investigadores del MRI valoran la variable ¿Se avanzó en la apertura del Gobierno? con la siguiente escala:

- Empeoró: la apertura del Gobierno empeoró como resultado del compromiso
- No cambió: no cambió la práctica gubernamental
- Marginalmente: algún cambio, pero es menor en su efecto sobre el nivel de apertura
- Significativamente: un paso adelante para la apertura del Gobierno en el área de política pública, pero de escala y alcance limitado
- Excepcionalmente: una reforma que transformó la práctica existente en el área de política pública a través de la apertura del Gobierno

Para evaluar esta variable, los investigadores deben determinar el punto de partida al inicio del proceso de implementación del plan de acción. Luego, ponderan los resultados de la implementación para valorar cambios en la apertura del Gobierno.

Los lectores deben tener en cuenta las limitaciones. Los informes de fin de término del MRI son preparados solo unos pocos meses después de que se completa el ciclo de implementación de dos años. La variable se enfoca en los resultados que pueden ser observados en la apertura del Gobierno al final del período que cubre el plan de acción. La intención del informe o la variable no es evaluar impacto, por las complejidades metodológicas que eso implica y la temporalidad del informe.

¹Véase el Manual de Procedimientos del MRI en <http://www.opengovpartnership.org/about/about-irm>

² El Panel Internacional de Expertos cambió este criterio en 2015. Para más información véase: <http://www.opengovpartnership.org/node/5919>

Implementación de los compromisos

Panorama general de los compromisos

Los países participantes en la AGA desarrollan planes de acción bianuales. Las tablas a continuación resumen el cumplimiento de los compromisos al fin del ciclo de implementación y los avances en la variable ¿Se avanzó en la apertura del Gobierno? Nótese que para los compromisos que ya estaban cumplidos al primer año de implementación, este informe incluye un resumen de los avances reportados en el informe de medio término, pero se enfoca en el análisis de la variable “¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?”. Para más información sobre estos compromisos, ver el Informe de Avances de República Dominicana 2016-2017.

El tercer plan de acción se enfocó en el uso de tecnología para promover políticas de datos abiertos en instituciones públicas, fortalecer la transparencia y rendición de cuentas de los gobiernos municipales, y crear herramientas tecnológicas para involucrar a los ciudadanos en la veeduría y solución de problemas de áreas específicas de interés colectivo, tales como el agua o los derechos de los consumidores.

Tabla 4. Panorama general de la evaluación de los compromisos

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto potencial				Cumplimiento		Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?					
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente	
1. Publicación datos abiertos municipales			✓		✓			✓						✓							✓	
2. Modelo gestión transparencia municipal				✓	✓	✓	✓								✓						✓	
3. Publicación compras públicas municipales			✓		✓	✓	✓								✓							
4. Herramienta web seguimiento compromisos presidenciales			✓		✓		✓								✓						✓	
5. Herramienta web presupuesto ciudadano				✓	✓		✓								✓							✓
6. Herramienta web monitoreo subportales transparencia			✓		✓	✓	✓								✓						✓	
7. Escuel virtual transparencia				✓	✓		✓								✓						✓	
8. Promoción cultura de transparencia			✓		✓	✓							✓								✓	
9. Herramienta móvil averías agua			✓			✓									✓						✓	
10. Portal web quejas consumidor			✓		Sin relevancia clara					✓					✓						✓	
11. Portal web participación IPAC			✓			✓							✓								✓	

Tema: Tecnología y datos abiertos

Compromiso 1. Publicación de datos abiertos municipales

Texto del Compromiso:

Los datos públicos de los Ayuntamientos Municipales aún se presentan en un formato rígido que no permite su reutilización, imposibilitando la creación de herramientas web y móviles que mejoren los servicios públicos, además de posibles fuentes de ingresos en el sector privado. La República Dominicana actualmente dispone de un Portal de Datos Abiertos donde las instituciones centralizadas, descentralizadas publican sus datos en formatos abiertos, gratuitos y reutilizables, aún no se dispone de información abierta de los Ayuntamientos que permita promover los datos en el nivel municipal de modo que permita el desarrollo de herramientas creativas para servir a los ciudadanos que reciben los servicios públicos.

Hitos:

1. Programa piloto con 10 Ayuntamientos Municipales.
2. Hack-a-thon de aplicaciones municipales
3. Guía Datos Abiertos municipal
4. Introducción Proyecto de Ley sobre reutilización de la información del sector público.

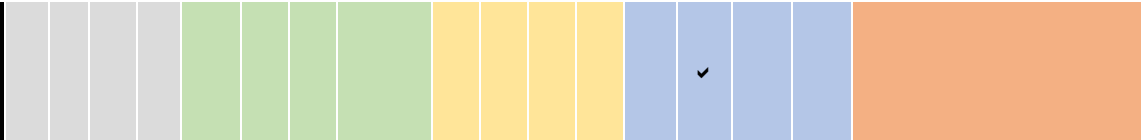
Institución responsable: Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG)

Institución (es) de apoyo: Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC), Liga Municipal Dominicana (LMD), Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), Cámara TIC, sociedad civil a nivel nacional.

Fecha de inicio: Febrero 2017

Fecha de cierre: Junio 2018

	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto potencial				Cumplimiento		Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y reutilización de datos	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
Total			✓		✓			✓			✓			✓						✓	
1.1 Programa piloto con 10 ayuntamientos Municipales			✓		✓			✓			✓				✓						
1.2 Hack-a-thon de aplicaciones municipales			✓		Sin relevancia clara						✓		✓								
1.3 Guía Datos Abiertos municipal			✓		✓						✓				✓						
1.4 Introducción Proyecto de Ley			✓		✓						✓		✓								



Objetivo del compromiso

El propósito de este compromiso fue proveer a la ciudadanía de acceso a datos públicos de los ayuntamientos del país en formato abierto, gratuito y reutilizable. Mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC), la DIGEIG propuso desarrollar un proyecto piloto con 20 ayuntamientos, proveyéndoles asistencia técnica en la utilización de una plataforma digital para la liberación de datos públicos en formato abierto y con ello incrementar la transparencia de los gobiernos locales. Durante el primer año del período de implementación del tercer plan, la meta de 20 ayuntamientos se redujo a 10; de acuerdo con DIGEIG, la institución no logró concitar el interés en el proyecto de todos los gobiernos locales inicialmente propuestos. Antes del tercer plan, el Gobierno dominicano ya tenía el portal oficial de datos abiertos (www.datos.gob.do), donde no había datos de ningún Gobierno local.

Con este proyecto, los ayuntamientos liberarían datos sobre sus procesos administrativos y financieros, haciéndolos disponibles para el acceso de los ciudadanos en forma eficiente y rápida. Adicional a incluir 20 ayuntamientos al portal de datos, el Gobierno propuso fortalecer las capacidades locales de los gobiernos municipales en el manejo de TIC, promoviendo un *hack-a-thon* de aplicaciones municipales y una guía sobre publicación de datos abiertos para uso de los ayuntamientos.

Cumplimiento

Medio término: Limitado

En la evaluación de avance del informe de medio término (junio 2016 a junio 2017), el nivel de cumplimiento de este compromiso se calificó de limitado, si bien hay que tener en cuenta que el compromiso se inició en febrero de 2017 por lo que habían transcurrido únicamente cinco meses. De las cuatro metas establecidas para su logro, tres de ellas estaban en fase limitada y una de ellas no estaba iniciada. El proyecto piloto propuesto inicialmente en la primera meta era intervenir en 20 ayuntamientos, sin embargo, durante el proceso de implementación del compromiso esta meta fue modificada a intervenir en solo 10 ayuntamientos. Además, cuando el investigador del MRI redactó el informe de medio término, solo tres ayuntamientos estaban publicando datos en formato abierto en el portal de datos creado por el Gobierno¹.

La segunda meta consistía en realizar un *hack-a-thon*² de aplicaciones municipales, actividad que, según la explicación de la DIGEIG, no había podido generar el nivel de interés necesario en los ayuntamientos participantes para su realización, y, por tanto, la actividad se calificó como *no iniciada*. Por otro lado, la Guía de Datos Abiertos estaba en proceso de elaboración; documento al que el investigador del MRI no tuvo acceso ni recibió evidencia concreta de avances. La cuarta meta consistía en introducir un proyecto de ley sobre reutilización de la información del sector público, del cual a la fecha de evaluación de medio término no se tenía evidencia de avance y por ello la actividad se calificó como *no iniciada*.

Fin de término: Sustancial

Entre el período del informe de medio término y el final del tercer plan de acción, hubo avances significativos en la concreción de las metas clave de este compromiso. El portal de datos abiertos del Gobierno (<http://www.datos.gob.do>) contiene datos de los 10 ayuntamientos que se habían propuesto en el piloto. Los tipos de datos más comunes en el portal son las nóminas y la relación de suplidores y pagos. Para confirmación, el nombre de cada ayuntamiento se encuentra en el informe final de autoevaluación de la DIGEIG³. Al fin

del período, no se pudo implementar, el *hack-a-thón* por razones técnicas y presupuestarias. En cuanto a la introducción del proyecto de ley de reutilización de información pública, el investigador del MRI tampoco tuvo acceso a evidencias de avance. Se entiende que un proyecto de tipo jurídico tiene trámites institucionales más complejos. De su parte, DIGEIG ha informado que el proyecto aún está en proceso elaboración.

A pesar de que dos metas del compromiso continúan en estado de avance no iniciado/limitado, el compromiso tiene un objetivo clave que a consideración del investigador del MRI se logró: dar los primeros pasos para la incorporación de los ayuntamientos en el portal nacional de datos abiertos. Además, se publicó la Guía de Datos Abiertos, lo que también constituye un avance cualitativo para la agenda de gobierno abierto en el nivel municipal. También, el trabajo colaborativo entre la OPTIC y DIGEIG de implementar una normativa TIC para los portales y datos de los ayuntamientos es un elemento que suma al avance del compromiso, por lo cual, el cumplimiento final se ha calificado de *sustancial*.

¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?

Acceso a la información: Significativamente

Los gobiernos locales constituyen un brazo esencial de la administración pública en la República Dominicana. Desde hace décadas, tanto desde el Gobierno nacional como de parte de actores de la sociedad civil se aboga por la descentralización y mayor autonomía en la toma de decisiones y en el manejo presupuestario de los ayuntamientos⁴. Las debilidades institucionales, opacidad presupuestaria y la escasa participación e influencia ciudadana en las políticas públicas locales son argumentos que se esgrimen como causa para que la transparencia y la rendición de cuentas en el nivel municipal sea precaria. Además, los ayuntamientos han sido parcos en el uso de TIC para dar acceso a sus datos de manera abierta y sin trabas.

Con este compromiso, el Gobierno dominicano se propuso asistir a los ayuntamientos en la práctica de publicar sus datos en formato abierto y reutilizable. Aunque si bien 10 de los 158 municipios del país es todavía un número limitado, su alcance en términos de población es relevante (33% de la población total de acuerdo al Censo 2010). Este hito del compromiso constituye un avance significativo en materia de acceso a la información en el nivel municipal. Para hacerlo más efectivo, el compromiso requiere de una campaña más amplia de divulgación de esta herramienta para el conocimiento de los ciudadanos o munícipes. Según la consulta realizada por el investigador del MRI a ciudadanos de algunos de los municipios piloto, la mayoría de las personas consultadas indicaron no saber de la herramienta, mientras que las entrevistas también revelaron que los ciudadanos consideran importante tener acceso a datos como las compras municipales, los suplidores y las nóminas⁵.

Sobre el impacto percibido en cuanto al acceso a la información, en las consultas realizadas por el investigador del MRI con OSC locales de los municipios de la zona metropolitana de Santo Domingo y Santiago, la mayoría de los directivos entrevistados consideran que la publicación de datos municipales en el portal de datos abiertos es una señal de avance institucional, aun cuando advierten que todavía la cantidad y calidad de datos divulgados es limitada. Además, consideran que otra debilidad a superar es la falta de consistencia en la administración de los gobiernos municipales por lo que sugieren que el Gobierno central y DIGEIG vigilen que la publicación de los datos sea constante y completa⁶.

En lo relativo a la participación ciudadana, no se evidencia un avance. Si bien el hecho de que los datos públicos se divulguen es un avance positivo, tener datos disponibles no se traduce automáticamente en participación ciudadana. Tal y como se argumentó en el informe de medio término, los munícipes y las OSC a nivel local consultados afirmaron que todavía no se había materializado de manera efectiva el mecanismo de participación que va imbuido en el *presupuesto participativo*, pese a que está establecido por ley⁷. Al arribar al fin del período del tercer plan, el Gobierno no logró articular los dispositivos de veeduría social

municipal que se había propuesto en el plan, los cuales, de establecerse, pueden mejorar significativamente los niveles de participación de la ciudadanía.

La herramienta web y los datos divulgados constituyen un avance en la transparencia y acceso a la información. Sin embargo, no se evidencian cambios en relación al valor de rendición de cuentas.

¿Se incorporó en el siguiente plan?

Según el documento que contiene el cuarto plan de acción publicado, la transparencia a nivel municipal se incorporó en uno de sus siete compromisos, lo que, adicional a lo ya logrado, la DIGEIG espera aumentará la colaboración del sector municipal en ampliar el número de ayuntamientos participantes en el proyecto de datos abiertos municipales.

¹Véase detalles de cumplimiento en “Informe de Avances de Medio Término República Dominicana 2016-2017”, disponible en portal de AGA, <https://www.opengovpartnership.org/countries/dominican-republic>

²Evento donde expertos en desarrollo de TIC exponen o desarrollan propuestas para soluciones específicas.

³Véase informe final de autoevaluación de la DIGEIG (2018) en repositorio MRI sobre República Dominicana: <https://goo.gl/VsYEkQ>

⁴ Cámara de Cuentas de la República Dominicana y Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, “Informe Diagnóstico Sobre los Municipios y Distritos Municipales y el Cumplimiento de las Leyes 176-07 y 10-04”, disponible en <https://goo.gl/sYqsiA>

⁵Véase datos de entrevistas a grupos focales en el Informe MRI de Medio Término 2016-2017, ya citado.

⁶ Ver lista de OSC consultadas en la sección de metodología.

⁷La ley 176-07 sobre municipios indica que los presupuestos de los ayuntamientos deben realizarse en un proceso de consulta y participación de los munícipes, y sus demandas deben reflejarse en el presupuesto final.

Tema: Transparencia y rendición de cuentas

Compromiso 2. Implementación de modelo de gestión de transparencia municipal

Texto del compromiso:

La Ley General 200-04 sobre Libre Acceso a la Información Pública, establece que todas las entidades que reciben fondos públicos deben de disponer en sitios web con informaciones administrativas de modos que los ciudadanos puedan tener acceso gratuito y en tiempo oportuno, si bien es cierto la República Dominicana ha dado pasos importantes en la promoción de la referida Ley, no menos cierto es que a actualmente de los [158] ayuntamientos a nivel nacional, no se cuenta con un número significativo de Oficina de Libre Acceso a la Información pública que brinde servicio al ciudadano, solamente se dispone de 3 indicadores para promover el acceso a la información y los mismos se encuentran dentro de los esfuerzos del Sistema de Monitoreo de los Ayuntamientos (SISMAP), a pesar de que la referida Ley indica cuáles informaciones deben estar disponible al ciudadano. Desde la entrada en vigor de la Ley 200-04 sobre Libre Acceso a la Información Pública, los municipios han tenido un bajo promedio en la implementación de la normativa, lo que se traduce en barreras al ejercicio del derecho a la información que dispone los ciudadanos, especialmente porque los municipios son considerados los canales principales de contactos de la administración con la ciudadanía.

Hitos:

1. Conformación de un comité de seguimiento con Sociedad Civil, para velar por el cumplimiento de los hitos de este compromiso
2. Creación de OAI municipales
3. Alcance de 50% total de ayuntamientos
4. Creación de sub-portales de transparencia conforme a la Ley 200-04

Institución responsable: Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG)

Institución (es) de apoyo: Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC), Liga Municipal Dominicana (LMD), Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), Cámara TIC, sociedad civil a nivel nacional.

Fecha de inicio: Marzo 2017

Fecha final: Junio 2018

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto potencial				Cumplimiento		Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo					
				◀	◀	◀	◀			◀					◀						◀

Objetivo del compromiso

Este compromiso tenía el objetivo de articular un sistema de gestión de la transparencia en los gobiernos municipales. Para hacer que la Ley de Libre Acceso a la Información Pública (Ley 200-04) se implemente de manera más amplia y eficiente, el compromiso propuso crear servicios y mecanismos de transparencia que se derivan de este instrumento jurídico. Concretamente, se trató de abrir Oficinas de Acceso a la Información (OAI) municipales, crear subportales de transparencia para los ayuntamientos y conformar un comité de seguimiento a las actividades del compromiso que incluirían a ciudadanos y miembros de la sociedad civil.

Cumplimiento

Medio término: Sustancial

El nivel de cumplimiento de este compromiso se calificó como sustancial en el informe de medio término. Entre sus principales hitos se encontraba la propuesta de dotar de OAI municipales al 50% de los ayuntamientos (de un total de 158), lo que equivalía a 79 oficinas en el país. A la fecha de redacción del informe de avance, se había logrado un 66%, equivalente a 53 oficinas en igual número de ayuntamientos. También se había avanzado en la creación de subportales de transparencia, un espacio virtual que se añade como vínculo en la sección de *Transparencia* de todos los portales web de instituciones públicas dominicanas. Se había creado una sección para los datos municipales en el portal web denominado Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP) (<http://sismap.gob.do/municipal>), donde los ayuntamientos publican datos que se actualizan periódicamente. Aunque la mayoría de ayuntamientos no tenía portal web propio, se había avanzado en el trabajo entre la DIGEIG y la OPTIC en la elaboración de una plantilla estandarizada de portales de transparencia, lo cual facilitó que el número de ayuntamientos registrados al SISMAP fuera de 30 alcaldías, al momento del reporte de medio término.

Fin de término: Completo

Siguiendo con los avances evidenciados en este compromiso en la evaluación de medio término, al concluir el tercer plan las metas propuestas han sido alcanzadas en un 100%, por lo que su nivel de cumplimiento se clasifica de *completo*. La primera meta consistió en la creación de un comité de seguimiento al sistema de gestión de transparencia municipal, el cual incluiría a personas de la sociedad civil. Esta meta se completó con las reuniones sostenidas entre la DIGEIG y ocho OSC vinculadas al tema de transparencia pública. El comité de seguimiento quedó oficialmente formado en fecha 15 de mayo de 2018. Las OSC que forman parte del mismo son la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), la Federación Dominicana de Distritos Municipales (FEDODIM), la Asociación Dominicana de Regidores (ASODORES), la Asociación Dominicana de Vocales (ADOVA), la Fundación Solidaridad, OXFAM RD, Plan Internacional y Participación Ciudadana¹. Según el último informe de la DIGEIG provisto al investigador del MRI, el comité seleccionó a la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), una organización que agrupa a los municipios pero que opera con carácter de OSC, como la coordinadora de la comisión. El comité espera que FEDOMU designe a la persona que realizará la función de coordinación².

En cuanto a la creación de OAI municipales, la meta del 50% de los ayuntamientos se sobrepasó al mes de junio 2018 con 85 oficinas abiertas en diferentes puntos del país³. Para la creación de subportales de transparencia, la DIGEIG elaboró la Norma para el Desarrollo y Gestión de los Medios Web del Estado Dominicano (NORTIC A2:2016), una plantilla estandarizada que sirve para aplicar el mismo modelo en cada subportal⁴. Aunque la meta en su texto no definía la cantidad de subportales a ser creados, el informe final de autoevaluación de la DIGEIG establece el total del universo de 158 ayuntamientos. A junio de 2018 se habían creado unos 60 de ellos⁵. La lista de las alcaldías con presencia en la web se encuentra en el informe final de autoevaluación de la DIGEIG en su portal web⁶. Pese a que esta cifra no equivale al 100% de los municipios, el investigador del MRI califica ese compromiso como completo dado que el número no se estableció claramente y, en comparación con la línea base cuando inició el período del tercer plan (cero subportales en

2016), contar con 60 subportales es un avance importante, tanto en materia de infraestructura tecnológica para la transparencia municipal como en la gestión de OAI municipales que antes no existían. En suma, el compromiso se completó.

¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?

Acceso a la información: Significativamente
Participación ciudadana: No cambió

En la ola de reformas institucionales en la República Dominicana, los ayuntamientos se consideran como uno de los eslabones débiles en la cadena de procesos orientados a una mayor apertura del Gobierno y han sido particularmente lentos en aplicarse a sí mismos los mandatos de la Ley 200-04 General de Libre Acceso a la Información Pública. En esa dirección, el compromiso 2 ha constituido una oportunidad para avanzar en la apertura del Gobierno, en específico, de los gobiernos locales, por los logros en institucionalización de los mecanismos de rendición de cuentas, tales como la apertura de Oficinas de Acceso a la Información (OAI) municipales, y el uso más extenso y dinámico de tecnología para que los ciudadanos accedan a la información relevante de sus ayuntamientos a través de los subportales de transparencia. En el informe de medio término se citó un estudio de la Alianza Dominicana Contra la Corrupción (ADOCCO) donde se evaluaba el lento pero sostenido avance de la Ley 200-04 en el imaginario institucional dominicano, esto es, que un mayor número de instituciones acepten que los mandatos de la Ley 200-04 son para cumplirse⁷. Así, el número de ayuntamientos que durante este período (2016-2018) han accedido a abrir OAI, a publicar datos y a que los funcionarios públicos municipales apliquen la ley de manera más amplia, es una mejora significativa en el acceso a la información.

En el área de la participación ciudadana, la apertura de OAI y de subportales, así como la formación del comité de seguimiento a la transparencia municipal no se traducen de manera inmediata en espacios de participación. Aunque el flujo de ciudadanos que solicitan información pública en base a la Ley 200-04 continúa en aumento, estas herramientas solo facilitan el acceso a información, no así la participación activa de los munícipes en las decisiones de sus gobiernos locales. Al consultar con usuarios de las OAI municipales y con miembros de la sociedad civil que conocen el tema, se advierte que este es, tentativamente, un primer paso positivo, a la vez que OSC como Alianza Dominicana Contra la Corrupción (ADOCCO) recomiendan mantener la vigilancia social permanente para que la calidad del dato divulgado o solicitado por el ciudadano sea óptimo, relevante, y a tiempo⁸.

Por otro lado, el comité de OSC ha elegido a FEDOMU como la institución coordinadora. El investigador del MRI conversó con una persona representante de FEDOMU en el comité, quien informó que la institución participará y dará seguimiento a través de su departamento de transparencia⁹. Aunque en términos de indicador de cumplimiento la meta se marca como lograda, el propósito del comité era darle participación a la sociedad civil en el periodo de implementación. De haberlo logrado durante la implementación, este comité le hubiese dado mayor legitimidad al proceso de gobierno abierto. En todo caso, la DIGEIG ha logrado articular este espacio de veeduría con instituciones de una experiencia y trayectoria en la temática y de solidez moral establecida en la sociedad dominicana. Sin embargo, durante el periodo de implementación del compromiso, no se pudo registrar un cambio en relación a participación ciudadana y en rendición de cuentas públicas, aunque posiblemente se registren avances posteriores al ciclo de implementación del plan de acción.

¿Se incorporó en el siguiente plan?

La DIGEIG informó al investigador del MRI que los alcances y desafíos pendientes de este compromiso seguirán en ejecución mediante otros compromisos en el cuarto plan de acción. En específico, la meta de que cada municipio tenga su portal adecuadamente diseñado para rendir información a la ciudadanía queda como elemento pendiente a continuarse en el

futuro plan. De igual manera, la Ley 200-04 establece que toda institución que maneja fondos públicos tiene la obligación de tener un mecanismo de acceso a la información, abierto a los ciudadanos, para responder dentro de un marco de tiempo estipulado cuando éstos soliciten información. Por lo tanto, todavía quedan 73 municipios que no tienen su oficina OAI instalada, ni tienen subportal web en funcionamiento.

¹DIGEIG, “Informe final”, p. 12.

²DIGEIG, “Entrevista del Equipo de Gobierno Abierto con Investigador del MRI”, en fecha 23 agosto 2018.

³Véase de DIGEIG, “Informe Final del Tercer Plan de Acción de la República Dominicana 2016-2018”, en repositorio MRI <https://goo.gl/VsYEkQ>

⁴ Véase de DIGEIG “Informe Final” (fecha?), ya citado, y las normativas de OPTIC en <http://optic.gob.do/nortic/index.php/normativas/nortic-a2>

⁵DIGEIG, “Informe Final” (fecha?).

⁶ DIGEIG, “Informe Final” (fecha?).

⁷ADOCCO, “2do. Informe Anual de Acceso a la Información Pública, Año 2015”, publicado en mayo 2016, <https://goo.gl/W3cU4P>

⁸Datos de entrevistas a grupos focales en el Informe MRI de Medio Término 2016-2017, ya citado.

⁹ Comunicación directa con la Sra. Vilma Contrera, en representación de FEDOMU.

Compromiso 3. Publicación de los procesos de adquisiciones públicas municipales

Texto del compromiso

El proceso de contratación con los ayuntamientos municipales es muy burocrático y limita/obstaculiza la participación de los proveedores y observatorios ciudadanos. La República Dominicana dispone del portal transaccional compras dominicana, donde convergen todas las informaciones de los procesos que realizan las instituciones públicas del Estado dominicano, es por ello que se hace necesario la expansión del portal transaccional a los Ayuntamientos donde se refleje todas las operaciones de adquisiciones de los Gobiernos Municipales de manera transparente, competitiva, que facilite la interacción de los actores involucrados en el proceso de compras y el acceso a la información pública, conforme lo dispones la Ley 340-06.

Hitos:

1. Análisis de los sistemas de contratación actuales y del ecosistema para la implementar el estándar de datos abiertos para las contrataciones abiertas.
2. Incorporación de 15 Ayuntamientos pilotos al Portal Transaccional de Compras.
3. Incorporación de 7 Ayuntamientos en la primera etapa
4. Capacitación del personal del Ayuntamiento y la Sociedad Civil involucrada.
5. Creación de comisiones de veedurías municipales.

Institución responsable: Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP)

Institución (es) de apoyo: Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), sociedad civil a nivel nacional.

Fecha de inicio: Julio 2016

Fecha final: Junio 2018

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto potencial				Cumplimiento		Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
			◀		◀	◀	◀			◀				◀				◀			

Objetivo del compromiso

El propósito de este compromiso fue incorporar ayuntamientos al portal de compras y contrataciones del Gobierno. Este es un portal centralizado donde la mayoría de las instituciones públicas deben publicar las solicitudes de cotizaciones, pliegos de condiciones y compras menores. Con el fin de que también los ayuntamientos publiquen sus procesos de licitaciones, suplidores seleccionados, y compras en general, el compromiso estableció un piloto de 15 ayuntamientos a ser registrados en el portal de compras, y se estipuló que en una primera fase siete de ellos comenzarían a publicar sus solicitudes de compras.

Cumplimiento

Medio término: Sustancial

En la evaluación realizada para el informe de medio término, se clasificó el nivel de avance de este compromiso como *sustancial*. Se habían ejecutado gran parte de sus metas: la evaluación del sistema de compras para detectar las herramientas que van a requerir los ayuntamientos, la creación de los registros en el sistema para los primeros diez ayuntamientos y la capacitación de personal de los ayuntamientos para que pudieran manejar el sistema. Sólo una meta (crear comisiones de veeduría municipales) no tuvo ningún avance a junio del 2017. En cuanto a las demás, el investigador del MRI verificó el registro de los ayuntamientos en el portal de compras y si se publicaban los pliegos de las licitaciones. Esta evidencia se encuentra detallada en el informe de medio término del MRI. Por ello, se calificó el nivel de cumplimiento de *sustancial*.

Fin de término: Sustancial

Al concluir el período de aplicación del tercer plan, cuatro de las cinco metas incluidas en el compromiso se completaron. Se creó un procedimiento estandarizado para la publicación de las compras que estipula que los datos sean en formato abierto y reutilizable. De los 15 ayuntamientos propuestos en el piloto, a junio de 2018 el sistema cuenta con 18 alcaldías registradas¹. La lista de estos ayuntamientos se puede encontrar en el portal de compras del Estado en el informe final de DIGEIG en su portal web². En coordinación con la Dirección General de Contrataciones Públicas, DIGEIG ha impartido entrenamientos en 80 gobiernos locales, con un total de 598 participantes³. Aunque todavía no se ha logrado la formación de las comisiones de veeduría municipales, la DIGEIG ha impartido talleres en el área de veeduría municipal, en los cuales, según el informe de la institución, se han capacitado como veedores municipales a unas 86 personas de organizaciones de base comunitaria no vinculadas a los ayuntamientos. Es importante aclarar que las capacitaciones de personas de sociedad civil constituyeron un paso hacia la formación de veedores, pero no equivalen a la conformación propiamente de las comisiones municipales de veeduría, como se había expresado en el texto del tercer plan de acción.

Durante el trabajo de campo para la elaboración del presente informe, el investigador del MRI corroboró con un total de diez personas que han participado de estos talleres, en el área del Gran Santo Domingo y en la zona norte (Santiago), respectivamente. De acuerdo a lo informado al investigador del MRI, se seleccionó a los participantes por su vinculación con el trabajo voluntario comunitario que realizan, su participación en procesos de elaboración de presupuesto compartido y por su interés en la veeduría municipal. El propósito clave de este compromiso fue incorporar gobiernos municipales al portal transaccional oficial, y que del total propuesto (15) se haya logrado un poco más de 100% (18). De los cinco hitos propuestos, cuatro de ellos han sido logrados al terminar el tercer plan. Sin embargo, el avance en la conformación de las comisiones de veeduría municipales no tuvo el mismo desempeño, y al finalizar el tercer plan, esta meta aun está en proceso. Por tanto el nivel de avance total del compromiso se considera sustancial.

¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?

Acceso a la información: Marginalmente

Participación ciudadana: No cambió

Al inicio de este plan de acción no existía ningún ayuntamiento que publicara de manera sistemática sus procesos de compra. En efecto, el portal de compras del Estado inició paulatinamente en 2013 y adquirió madurez a partir de 2014, por lo que todo el proceso hasta la fecha ha requerido de afinamiento y práctica para que esta herramienta se haga la norma en las compras públicas. En el plano municipal, si bien la publicación de sus

procesos de compras constituye una apertura del Gobierno local importante, por los datos que se publican y que ha verificado el investigador del MRI, todavía el acceso a la información es un avance marginal. En el informe de medio término se advirtió que el portal de compras no es amigable al usuario no especializado. Se explicó que navegar hasta encontrar un ayuntamiento y luego encontrar las compras era una tarea compleja. Algunos ayuntamientos aparentan tener muchos datos pero poca información; otros, tienen información dispersa que no concuerda con el orden que se espera en el nivel de la administración pública. Además, el mecanismo de asignación de contratos no queda explicado adecuadamente, lo que en opinión de expertos y de ciudadanos entrevistados para este fin, deja una ventana abierta a especulación del tráfico de influencia en la asignación de contratos y/o compras⁴. Por ello, el avance en acceso a la información se califica de marginal.

Adicionalmente, al no haber cumplido con la conformación de las comisiones de veeduría, no se aprecia un avance en participación ciudadana. La implementación del compromiso se enfocó en la incorporación de los ayuntamientos en el portal y no resultó en la mejora de oportunidades que permitieran al público contribuir a la toma de decisiones.

La incorporación de estos ayuntamientos al portal de compras del Estado representa un avance importante en acceso a la información, pero no así en la rendición de cuentas públicas. Si bien al considerar la línea base de la que partió el compromiso, los hitos propuestos significan un avance cualitativo que puede tener una repercusión positiva hacia el resto de la administración municipal en República Dominicana, no queda establecido un mecanismo efectivo que los ciudadanos puedan usar para obligar a las instituciones públicas a responder un reclamo, crítica o intervención.

Las publicaciones de compras verificadas por el investigador del MRI contienen informaciones de los términos de referencia, cantidades y artículos de compras o para cotizar, los montos y los suplidores seleccionados. El portal de compras está abierto a todo público, por lo tanto, cualquier persona interesada puede acceder y verificar qué compra su ayuntamiento y a quién le compra, y bajo cuáles términos. Sin embargo, no existe un mecanismo que asegure al ciudadano que la información provista por el ayuntamiento está completa, ni indica bajo cuáles criterios se seleccionan los suplidores. Por su parte, la navegación en el portal de compras no es amigable al usuario promedio y algunos de los datos de compras no están en un formato reutilizable. Por lo tanto, dadas las limitaciones indicadas tanto en el informe de medio término como en este informe, el avance se considera marginal.

¿Se incorporó en el siguiente plan?

El documento del cuarto plan de DIGEIG no contempla una continuación de este compromiso. Aunque se proponen aspectos de transparencia municipal, no se ha identificado un capítulo apartado para continuar con más ayuntamientos en el portal de compras. Se identifican hitos que conformarían las comisiones de veeduría municipal, una tarea pendiente del tercer plan, que no observó avance en este período. Un aspecto relevante para la agenda AGA en el país es la continuidad en incorporar más ayuntamientos al Portal Transaccional del Estado, tema que queda ausente en el cuarto plan. Además, pese a que el portal tiene varias guías sobre uso y búsqueda de información, en la opinión de usuarios en los municipios piloto, de OSC locales y del investigador del MRI, el portal no tiene un diseño amigable, lo que dificulta encontrar información.

¹Véase portal web de compras de la Dirección General de Contrataciones Públicas en: <https://www.dgcp.gob.do>

² Portal de contrataciones públicas, ya citado.

³ DIGEIG, "Informe final".

⁴Véase información de entrevistas a expertos en transparencia y grupos focales municipales en el Informe MRI de Medio Término 2016-2017, ya citado.

Compromiso 4. Herramienta web de seguimiento a los compromisos presidenciales

Texto del compromiso

Monitorear el cumplimiento de los proyectos institucionales del Ministerio de la Presidencia, con miras a incentivar el gobierno electrónico, las políticas de transparencia, ética e integridad del Estado. El Ministerio de la Presidencia a través de esta herramienta pondrá a disposición de los ciudadanos todos proyectos con miras a fortalecer el gobierno electrónico, las políticas de transparencia, ética e integridad del Estado.

Hitos

1. Creación de herramienta web
2. Publicar los compromisos asumidos por el Ministerio de la Presidencia en la implementación del gobierno electrónico, las políticas de transparencia, ética e integridad del Estado.
3. Publicar los informes de seguimiento de cada compromiso.

Institución responsable: Ministerio de la Presidencia (MINPRE)

Institución (es) de apoyo: Sociedad civil a nivel nacional.

Fecha de inicio: Junio 2017

Fecha final: Junio 2018

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto potencial				Cumplimiento		Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
			◀		◀		◀			◀				◀				◀			

Objetivo del compromiso

Este compromiso tenía el objetivo de crear una herramienta web para dar seguimiento a los compromisos asumidos por el Gobierno y metas (o promesas) presidenciales en materia de gobierno electrónico, políticas de transparencia, ética e integridad del Estado. El sistema tendría una serie de indicadores para verificar lo que cada institución está realizando, así como su nivel de cumplimiento. Se justificó como una plataforma dinámica para que todos los ciudadanos accedieran y verificaran cuáles metas del Gobierno se cumplen en el período prometido. Esta plataforma virtual se denomina Sistema de Gestión de Gobierno (SIGOB), y se puede revisar aquí: <http://www.sigob.gob.do/metas/>.

Cumplimiento

Medio término: Sustancial

A pesar de que el desarrollo de esta herramienta va más lento de lo esperado y no estaba disponible al público, el investigador del MRI tuvo acceso a una reunión con varias

instituciones del sector de la política social del Gobierno (en el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, MEPyD), en febrero de 2018. En el encuentro se explicó cómo funciona el sistema de los indicadores y pudo constatar con los consultores que implementan el proyecto que el sistema estaba muy avanzado. Por lo tanto, en el informe de medio término se calificó el nivel de cumplimiento como sustancial. El investigador del MRI también solicitó al Ministerio de la Presidencia (MINPRE) una reunión o información concreta del avance en términos de porcentaje, y solicitó evidencias de tipo fotográfica o de otra índole que pudiera constatar su avance, pero no recibió ninguna respuesta de parte del Ministerio.

Fin de término: Sustancial

Según el informe final de autoevaluación del tercer plan de la DIGEIG, el sistema ya tiene registradas todas las metas presidenciales entre 2016 y 2020¹. Según DIGEIG informó al investigador del MRI, el sistema cuenta con una herramienta de monitoreo que debe ser actualizada mensualmente. Además, DIGEIG agrega que “A la fecha se encuentran gestionando 287 metas presidenciales, 1,751 obras y 440 indicadores de seguimiento a metas en el Sistema. Las metas y obras se visualizan en cuatro estados definidos: Ejecución Normal, Detenidas, Atrasadas y Terminadas; lo que determina al Grupo Estratégico el nivel de acción según el estado en que se encuentren los proyectos”². La herramienta es utilizada directamente en la Presidencia de la República para evaluar cuáles instituciones van cumpliendo con sus metas y a qué ritmo. Por otro lado, el investigador constató que el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) auspicia el sistema por, lo que añade un mayor nivel de sostenibilidad y continuidad en su desarrollo. La DIGEIG informó al investigador que estima el sistema estará disponible al público antes del año 2020.

Al concluir la evaluación del tercer plan, el investigador del MRI no cuenta con información más actualizada de parte del MINPRE acerca de cuáles desarrollos faltan o a qué nivel se encuentra el sistema para que pueda estar disponible. El MINPRE no ha emitido respuesta a las solicitudes de información enviadas por el investigador. Dado que el sistema no está todavía disponible para ser accedido por la ciudadanía, que el SIGOB es actualmente un sistema de uso interno del Gobierno, y que la apreciación de su avance se basa en informaciones provistas en comunicaciones e imágenes del *back-end* del portal suministradas por la DIGEIG, el investigador del MRI califica su nivel de cumplimiento como *sustancial*.

¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?

Acceso a la información: No cambió

Al concluir la evaluación para el presente informe final, el investigador del MRI no tiene la evidencia para hacer una ponderación objetiva de cuánto avanzó la apertura del Gobierno mediante este compromiso. Las imágenes del *back-end* del SIGOB (disponibles en el repositorio MRI) indican que existe y su funcionalidad se verificó en la reunión en MEPyD ya citada. Además, al momento de redactar este informe, el sistema funciona como herramienta de monitoreo interno para la Presidencia y no como herramienta de transparencia hacia la ciudadanía. Los detalles divulgados en reuniones de MEPyD y durante las conversaciones entre DIGEIG y el investigador, confirman el avance sustancial del compromiso, sin embargo no presenta información para determinar un avance en acceso a la información. En los tres aspectos claves que se esperan de un compromiso de la AGA, a saber, acceso a la información, participación de la ciudadanía y mejoría en la rendición de cuentas, el SIGOB se mantiene para uso interno de la administración pública y por tanto no hay evidencia para verificar cambio en ninguna de las tres variables a considerar.

¿Se incorporó en el siguiente plan?

El informe no contiene ningún compromiso que se conecte con el cuarto plan de acción o que dé seguimiento a lo que ya se ha logrado. Por esta razón la DIGEIG le ha informado al investigador del MRI que el portal de las metas presidenciales es parte de una agenda más

amplia que la de solo gobierno abierto, por lo que este proyecto va a continuar aun si no aparece en el siguiente plan de acción de la agenda AGA.

¹DIGEIG, "Informe final".

² DIGEIG, información proporcionada al MRI.

Compromiso 5. Herramienta web Presupuesto Ciudadano

Texto del compromiso

Fortalecimiento de los canales o vías interactivas para que el ciudadano pueda conocer las informaciones presupuestarias en las etapas de la formulación y ejecución del Presupuesto General del Estado. Este compromiso tendrá como finalidad crear la herramienta web Presupuesto Ciudadano para que la sociedad civil pueda conocer y evaluar la ejecución del Presupuesto según las distintas clasificaciones de los ingresos y gastos contempladas en el Manual de Clasificadores Presupuestarios para el Sector Público. Además, se publicarán informes de ejecución, acompañados de documentos ciudadanos, como el Presupuesto Ciudadano en su versión cómic, infografías, encartes, entre otros, con lenguaje llano y común, para facilitar su comprensión.

Hitos

1. Creación de la herramienta web
2. Campaña de difusión sobre la herramienta web
3. Publicación del Presupuesto ciudadano
4. Disposición de información presupuestaria y pagos
5. Elaboración de guía ciudadana para monitorear el gasto.

Institución responsable: Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES)

Institución (es) de apoyo: Sociedad civil a nivel nacional.

Fecha de inicio: Diciembre 2016

Fecha final: Junio 2018

	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto potencial				Cumplimiento		Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
5. Total				↙	↙			↙			↙				↙					↙	
5.1 Herramienta Web			↙		↙			↙			↙					↙					
5.2 Campaña de difusión				↙	↙								↙								
5.3 Presupuesto ciudadano			↙		↙																
5.4 Información presupuestaria y pagos		↙			↙																
5.5 Guía ciudadana para monitorear el gasto				↙	↙						↙										

Objetivo del compromiso

El Gobierno se propuso elaborar un conjunto de herramientas de acceso a la información presupuestaria en un formato amigable, accesible y apropiado para todos los ciudadanos. El objetivo era fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en el aspecto presupuestario del Estado, dándole a los ciudadanos información resumida y en formato sencillo acerca de qué es el presupuesto de la nación y cómo se asignan los fondos públicos. Las herramientas consistían en un portal web para ver de manera actualizada diariamente el nivel de gasto del Gobierno, la publicación de una guía tipo comic para ilustrar el presupuesto, la publicación de la ley de presupuesto en forma resumida (Presupuesto Ciudadano), y una campaña nacional de información para dar a conocer y promover estas herramientas.

Cumplimiento

Medio término: Sustancial

Durante la evaluación de medio término se analizó la evidencia de las metas de este compromiso; cuatro de ellas estaban completadas y una de ellas no iniciada, por lo que la calificación final fue de sustancial. La herramienta web Presupuesto Ciudadano se había completado y estaba en funcionamiento en internet (http://www.digepres.gob.do/?page_id=6173); el presupuesto se había publicado en un formato amigable y estaba siendo difundido virtualmente. Al acceder al portal web del Presupuesto Ciudadano, se podía identificar en formatos de gráficos los gastos y partidas del presupuesto, estando indicada de manera visual la proporción del presupuesto según cada renglón de gastos. Además, durante el período del tercer plan se elaboraron guías ciudadanas que consistieron en publicaciones en un formato de lectura rápida y divertida sobre cómo interpretar el presupuesto, cómo se obtienen los fondos del Estado y cómo el Gobierno los utiliza. Por su parte, la publicación del documento formal de la ley de presupuesto resumida tuvo un rediseño y se hizo más atractivo y dinámico su formato, y, en consecuencia, más fácil de leer. La meta no iniciada en el período junio 2016 a junio 2017 fue la campaña de difusión de estas herramientas, lo cual era necesario para que la ciudadanía las conociera.

Fin de término: Completo

La Dirección General de Presupuesto entregó al investigador del MRI evidencia que indica que todas las metas se cumplieron. La herramienta web mejoró su funcionalidad desde el último informe de medio término, proveyendo más información en una frecuencia diaria de los gastos del Gobierno, con mayor nivel de detalle en las informaciones disponibles. Para la campaña de difusión, el equipo de DIGEPRES informó al investigador del MRI que se hicieron actividades en diferentes puntos del país donde se realizó el lanzamiento de las herramientas, y se publicó y se distribuyó la guía impresa a los participantes.

La campaña de divulgación contó con la participación de la Fundación Solidaridad, institución dedicada a la abogacía por la transparencia presupuestaria en el Estado, quien calificó el proceso como positivo, indicando que “reconoce estos avances concretos y el compromiso de la DIGEPRES y su director en continuar acercando el proceso presupuestario a la ciudadanía y aprovecha la ocasión para estimularlos para que continúen en esa línea, ampliando el proceso a otras áreas”¹. Por su parte, DIGEPRES realizó publicaciones en sus redes sociales para dar a conocer estas herramientas. El investigador del MRI constató algunas de estas actividades, además de haber hecho uso de las herramientas disponibles y verificar en efecto que la DIGEPRES dedicó recursos especiales para que esta se mantenga y se mejore. En suma, el nivel de cumplimiento es completo.

¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?

Acceso a la información: Significativamente

El acceso a la información presupuestaria en República Dominicana ha sido históricamente limitado y la información contenida en la ley de presupuesto estaba redactada en un lenguaje técnico propio de las finanzas y la economía. Con la implementación de este

compromiso, el Gobierno dominicano se propuso cambiar varios aspectos de la información del presupuesto, incluyendo el acceso, estilo de presentación y periodicidad de la información. El portal web contiene varias herramientas en el mismo portal, lo que ahorra tiempo al ciudadano que no necesita solicitar información en otra institución sobre el mismo tema. Así, el Gobierno ha dado pasos sólidos en el ámbito de la información presupuestaria, por lo que en general este compromiso ha avanzado el proceso de apertura del presupuesto a la ciudadanía.

El acceso a la información pública además ha mejorado sustancialmente con las herramientas de presupuesto ciudadano. La DIGEPRES informó al investigador del MRI que implementa también pautas de *presupuesto abierto* y de *transparencia fiscal*, un conjunto de buenas prácticas que los gobiernos pueden utilizar para incrementar la transparencia y la calidad de la información financiera que sirven a los ciudadanos². En la opinión de la Fundación Solidaridad, una OSC que colaboró con DIGEPRES en la promoción de esta herramienta, indicó que la misma constituye un paso de avance en la transparencia. El contenido de la web de Presupuesto Ciudadano es amplio en términos de la información que incluye, a la vez se presenta la web en un formato amigable y dinámico. Por su parte, las publicaciones de guías ciudadanas dan al público pautas sencillas y resumidas de los aspectos más importantes del presupuesto nacional. Por lo tanto, en este renglón se califica de significativo el avance.

Por el lado de la participación ciudadana, si bien a través de la campaña de divulgación de DIGEPRES se han hecho esfuerzos considerables para concienciar a los ciudadanos en el uso de las herramientas del portal de Presupuesto Ciudadano, todavía esta no es una actividad que se traduce en la participación en el desarrollo del presupuesto. No se evidencia de qué manera la opinión de la ciudadanía se incorpora al diseño presupuestario, ni de qué manera se toman en cuenta las necesidades de las comunidades, municipios, regiones en una forma de interacción dinámica entre ciudadanía y Gobierno. Por ello, en este aspecto se considera que no hubo cambio.

Pese a que las herramientas de Presupuesto Ciudadano constituyen un avance importante en el área de divulgación de la información pública, este compromiso no estableció mecanismos de rendición de cuentas tal y como se establecen en los principios de la AGA. No hay canales para que la opinión de los ciudadanos se refleje en el presupuesto; el poder de decisión de asignar partidas presupuestarias se queda entre el poder ejecutivo y el Congreso Nacional. Las metas del compromiso tampoco incluyen mecanismos concretos de obligatoriedad al reclamo de algún ciudadano o grupo de ciudadanos si se identifican usos no apropiados de los presupuestos. Sobre todo, la veeduría ciudadana queda fuera del alcance del compromiso por lo que no hay un dispositivo de auditoría que conceda a los ciudadanos mayor poder en la gestión del presupuesto de la nacional. En ese sentido, en cuanto a rendición de cuentas, el compromiso no cambió.

¿Se incorporó en el siguiente plan?

El compromiso de presupuesto ciudadano no tiene más metas por cumplir. Tampoco se evidencia algún compromiso similar en el cuarto plan de acción. Sin embargo, el investigador del MRI recomienda que para que su efectividad se extienda en el tiempo, se requiere que la herramienta sea mantenida, actualizada y continuada más allá de un período gubernamental. En este sentido, de no incorporarse en planes futuros, la recomendación es que la herramienta pueda mejorarse al incluir las informaciones presupuestarias en tiempo real, y en particular, incluir a los gobiernos municipales en estos proyectos de gobierno abierto. Además, la creación de dispositivos efectivos de veeduría y rendición de cuentas le daría una mayor legitimidad a la herramienta.

²Véase publicación de Fundación Solidaridad en <http://www.solidaridad.org.do/valoran-positivamente-publicacion-de-presupuesto-ciudadano-por-parte-de-digepres/>

²El presupuesto abierto es una iniciativa de la International Budget Partnership, que se define como “un programa global de investigación e incidencia que promueve la adopción de sistemas de finanzas públicas transparentes, responsables y participativos”. Ver más información en <https://www.internationalbudget.org>

Compromiso 6. Herramienta de evaluación y monitoreo a los sub-portales de transparencia de las instituciones del Estado

Texto del compromiso

Falta de una herramienta web que permita evaluar las informaciones que deben estar publicadas en los sub-portales de transparencia en tiempo oportuno conforme lo dispone la Ley 200-04. La Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), tiene la rectoría de monitorear los sub-portales de transparencia de todas las Instituciones Públicas del Estado, a tales fines el Estado cuenta con el portal de solicitud única www.saip.gob.do que permite al ciudadano realizar las solicitudes de información pública, en ese sentido se requiere la publicación de los rankings de medición de los referido sub-portales institucionales, de modo que el ciudadano pueda monitorear el nivel de cumplimiento de la Ley 200-04.

Hitos

1. Crear herramienta de monitoreo.
2. 30 instituciones pilotos.
3. Elaboración de guía para el monitoreo.
4. Colocar Banner en las Instituciones pilotos.
5. Creación de comisión de veedores con la Sociedad Civil para el monitoreo de los sub-portales de transparencia.

Institución responsable: Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG)

Institución (es) de apoyo: Sociedad civil a nivel nacional.

Fecha de inicio: Junio 2017

Fecha final: Junio 2018

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto potencial				Cumplimiento		Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
			◀		◀	◀		◀			◀				◀					◀	

Objetivo del compromiso

Este compromiso tenía el propósito de crear una herramienta de seguimiento a los portales web con información de las instituciones públicas. Se crearía una plataforma que pudiera a la vez monitorear los portales y servir de ventanilla única para hacer solicitudes de información de acuerdo con la Ley 200-04 sobre Libre Acceso a la Información Pública, a cualquier institución que estuviese adscrita al sistema. La plataforma permitiría al ciudadano acceder a información de cientos de instituciones y hacer solicitudes de información mediante la página web, sin la necesidad de asistir personalmente a las diferentes oficinas habilitadas en cada institución.

Cumplimiento

Medio término: Sustancial

En el informe de medio término este compromiso se calificó como sustancial debido a que, aunque algunas de sus metas se habían logrado, estaban fuera de tiempo para la evaluación de junio 2016 a junio 2017. La principal meta lograda de este compromiso fue la creación del portal web del Sistema de Acceso a la Información Pública (SAIP), con 30 instituciones piloto. Para la fecha de elaboración del informe de medio término (marzo 2018), ya la herramienta SAIP estaba en funcionamiento y contaba con más de 190 instituciones afiliadas al sistema. El investigador del MRI verificó que en efecto esta herramienta estaba funcionando y que la cantidad de instituciones informadas por DIGEIG estaban registradas en el SAIP; por lo tanto, el compromiso se calificó en estado de avance sustancial. Se propuso también una guía para el monitoreo del cumplimiento con las solicitudes hechas a las OAI de instituciones públicas, la cual estaba en proceso de elaboración a la fecha de elaboración del informe. En general, mediante el SAIP, el Gobierno establecería un mecanismo eficiente y rápido de identificar cuáles instituciones estaban cumpliendo y cuáles no.

Fin de término: Sustancial

A junio de 2018, este compromiso se había cumplido sustancialmente, sobrepasando algunas de las metas propuestas. La herramienta virtual SAIP sigue en funcionamiento con 224 instituciones afiliadas. Según las estadísticas del propio portal, casi 11.000 solicitudes de acceso a la información se han hecho mediante esa plataforma¹. La DIGEIG lleva las estadísticas del nivel de cumplimiento de cada institución afiliada, las cuales han sido provistas al investigador del MRI. Estas son parte de las evidencias disponibles en el repositorio virtual de gobierno abierto de República Dominicana². La única meta que no se cumplió fue la creación de una comisión de veedores de la sociedad civil para monitorear los portales de transparencia. La DIGEIG informó que en razón de que existen otras comisiones de veeduría por parte del Gobierno para dar seguimiento a la ejecución de obras y proyectos del Gobierno en diferentes áreas, la institución optó por coordinar que una de esas mismas comisiones realice este trabajo, con ello reduciendo la dispersión de funciones y la multiplicidad de comisiones creadas. Sin embargo, no hay evidencias sobre la asignación de la responsabilidad a una de las comisiones existentes durante el periodo de implementación 2016-2018. El nivel de cumplimiento es por tanto *sustancial*.

¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?

Acceso a la información: Significativamente

Participación ciudadana: No cambió

En términos generales, la herramienta SAIP representa un avance significativo en apertura del Gobierno, específicamente por las facilidades que provee para que una ley tan importante y sensible y de tantas repercusiones para la transparencia pública como la Ley 200-04, sea plenamente implementada. El ciudadano tiene un beneficio adicional al que brinda la propia ley, porque una de las trabas institucionales antes de la existencia del portal SAIP era la necesidad de trasladarse a cada institución personalmente para realizar la solicitud. Con el portal, ya muchas instituciones están todas en un solo lugar, lo que permite al ciudadano o parte interesada realizar cuántas solicitudes requiera desde la comodidad de un ordenador o dispositivo móvil. También digitalizar el trámite facilita al ciudadano realizar solicitudes; de ahí el aumento significativo de las transacciones hechas mediante el portal. Sin embargo, todavía el alcance del proyecto SAIP es parcial (para quienes tienen acceso a internet y conocimiento de TIC) y el Gobierno necesita hacer una mayor campaña de divulgación para que los ciudadanos conozcan la existencia de esta herramienta. Durante el trabajo de campo realizado por el investigador del MRI para el informe de medio término, tanto a nivel de OSC como a nivel de ciudadanos, la herramienta es poco conocida. Además, el nivel de acceso a la herramienta puede tener patrones marcados de estratificación social, así mediado por los niveles educativos y de acceso a las TIC de los ciudadanos. Para que el uso de la herramienta sea más amplio, se requiere que las disposiciones de la Ley 200-04 sean apropiadas de manera masificada, llegando a todos los

diversos estratos del tejido social. En este sentido, si bien a la fecha 11.000 solicitudes es un indicador robusto de que el sistema está siendo ampliamente utilizado, estos usos tienen un perfil predominantemente urbano, de alto nivel educativo y de estratos de ingresos medios. Por lo tanto, el investigador considera que el acceso a la información constituye un avance significativo, aunque con algunas limitaciones.

Un aspecto importante del compromiso fue la meta de formar una comisión de veedores (ciudadanos y OSC). Sin embargo, al no materializarse, el compromiso carece de mecanismos de involucramiento ciudadano concreto, que sirva de contrapeso a las instituciones públicas y que en efecto colaboren a que la ciudadanía participe en el Gobierno. Las razones de DIGEIG para posponer la creación de la comisión de veedores del SAIP son razonables desde el punto de vista de la eficiencia. En efecto, el Gobierno dominicano creó 24 comisiones de veeduría en 2014, de las cuales, según un análisis de la periodista Tania Molina, la mayoría de ellas han sido inefectivas o inoperantes³. Aunque algunas comisiones sí han realizado la función para la cual fueron designadas, es recomendable que DIGEIG considere cuál de las comisiones funcionan, y de lo contrario, proceda a formar la suya propia para este renglón. Por ello, al no haber cumplido con la creación de la comisión de veeduría integrada por las OSC, elemento principal relevante a participación ciudadana, el investigador del MRI considera que no hubo avance en relación a este valor.

El sistema también cuenta con el monitoreo interno de la DIGEIG, quien ha informado al investigador del MRI que tiene establecida una métrica para dar seguimiento a las instituciones públicas, en términos de respuestas a las solicitudes, tiempo de espera, tipo de información servida y la actualización permanente de informaciones en los subportales de transparencia. DIGEIG tiene un sistema de notificación interna a las instituciones que no cumplen a tiempo. Además, como ya se indicó anteriormente, las consecuencias de la violación a la Ley 200-04 tienen una sólida jurisprudencia en República Dominicana, lo cual mejora sustancialmente el acatamiento a la ley. Este sistema, sin embargo, al ser interno y no público, no puede ser considerado como un mecanismo que contribuya a la rendición de cuentas públicas.

En suma, el SAIP es un paso de avance significativo en la provisión de información, aunque tiene el reto de que el monitoreo de las instituciones públicas con relación a las OAI se traduzca en acciones correctivas más rápidas, esto es, acciones de carácter administrativo que obliguen a las instituciones responder rápida y eficientemente las solicitudes de los ciudadanos.

¿Se incorporó en el siguiente plan?

El investigador del MRI no tiene información acerca de una posible inclusión de una meta similar en el siguiente plan de acción. Sin embargo, dado que el SAIP se propuso como un proyecto piloto, es posible que se requiera de mucho más tiempo para que todas las instituciones de orden público estén adscritas al sistema. El sistema es mejorable y pueden hacerse cambios para incorporar instituciones como los ayuntamientos, los organismos descentralizados, haciendo del sistema una aplicación robusta tanto en la web como mediante una aplicación móvil. En todo caso, la DIGEIG ha informado al investigador que este trabajo continúa como parte de sus atribuciones de ley.

¹Datos oficiales en el portal www.sajp.gob.do

²Véase el Repositorio MRI de República Dominicana en <https://goo.gl/VsYEKQ>

³Véase publicación en Diario Libre, en <https://www.diarilibre.com/actualidad/politica/comisiones-de-veeduria-que-han-visto-muy-poco-y-no-informaron-nada-LE8035591>

Compromiso 7. Escuela virtual de Transparencia

Texto del compromiso

Actualmente no contamos con medios de capacitación a nivel nacional virtual, en cuanto a temas de Transparencia se refiere que nos permita ampliar las capacitaciones sobre la materia a todos los órganos e instituciones del Estado. Este compromiso busca diseñar e implementar, según como lo establece la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública No. 200-04, en su Artículo 42, un plan de capacitación y difusión destinado a concientizar, capacitar y actualizar, a los Responsables de Acceso a la Información Pública, servidores públicos en general y Organizaciones no gubernamentales, sobre la importancia de la transparencia y al acceso a la información, así como en la difusión y aplicación de la Ley y sus normas reglamentarias.

Hitos

1. Crear portal web de Escuela virtual
2. Crear plan de difusión de la escuela virtual.
3. Capacitación a través de la Escuela virtual en un primer momento de cien (100) Responsable de acceso a la Información y Servidores Públicos a nivel general.
4. Integrar a la capacitación integrantes de ONG.

Institución responsable: Instituto Nacional de Administración Pública (INAP)

Institución (es) de apoyo: Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), sociedad civil a nivel nacional.

Fecha de inicio: Octubre 2016

Fecha final: Junio 2018

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)			Impacto potencial				Cumplimiento		Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?					
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
				◀	◀					◀				◀					◀		

Objetivo del compromiso

El compromiso 7 se planteó como una escuela virtual para la formación de servidores públicos. Además de crear sistemas y herramientas, el tercer plan identificó la necesidad de formar recursos humanos en las instituciones públicas en el tema de la transparencia, la ética y la rendición de cuentas. Asimismo se planteó formarlos en en todos los deberes y alcances normativos, tanto para el Estado como para los ciudadanos, de la Ley 200-04 sobre Libre Acceso a la Información Pública. Además de los servidores públicos, la propuesta incluyó a representantes de la sociedad civil para que fueran formados en estos temas usando la misma plataforma. El piloto estaría a cargo del Ministerio de Administración Pública (MAP), mediante el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) y su espacio virtual de formación.

Cumplimiento

Medio término: Sustancial

Este compromiso fue calificado en un nivel de avance sustancial en el informe de medio término. A la fecha de redacción de ese informe (marzo 2018), el investigador del MRI tenía evidencia de dos metas logradas de cuatro propuestas. Primero, ya estaba creada la escuela virtual, disponible en internet. Segundo, el investigador había recibido estadísticas de parte de la DIGEIG que afirmaban haber capacitado a 506 funcionarios de diversas instituciones públicas. No se había hecho la campaña de promoción de la escuela virtual ni se había provisto evidencia de haber formado a miembros de la sociedad civil. El investigador del MRI trató de contactar a la dirección de la escuela por varias vías, pero no recibió respuesta. También solicitó algún tipo de acceso limitado al espacio virtual para verificar el catálogo de cursos, y el funcionamiento en general de la plataforma, pero tampoco recibió respuesta. Por lo tanto, calificó los avances de sustanciales, dado que había evidencia de que la propuesta principal del compromiso ya estaba en funcionamiento.

Fin de término: Sustancial

La escuela virtual de transparencia del INAP suministró información al investigador del MRI que evidencia que este compromiso ha completado tres de las cuatro metas propuestas. Al momento de redacción de este informe (septiembre 2018), 563 participantes han egresado de los cursos. La escuela imparte cinco cursos al año, cada curso contiene ocho módulos que utilizan la plataforma MOOC (Massive Open Online Courses, en inglés) como herramienta de facilitación. La selección de los participantes se hace en coordinación con la DIGEIG. Datos con listado de participantes, incluyendo nombres y calificaciones son provistos en el repositorio virtual del MRI para República Dominicana¹.

El INAP también realizó publicaciones vía sus redes sociales acerca de su propósito, lo que contabiliza como cumplimiento de su meta 2. Sin embargo, una meta que no se cumplió fue la que tiene que ver con la integración de representantes de sociedad civil como elegibles para estos cursos. Aunque el enfoque primordial del compromiso era la creación de la escuela y de los contenidos didácticos para formar funcionarios en temas de transparencia y rendición de cuentas, metas que han sido logradas satisfactoriamente, la ausencia de participación de miembros de las OSC, como fue propuesto en el plan, deja al compromiso en un nivel incompleto. Por lo tanto, el investigador del MRI califica al compromiso en un nivel de avance sustancial.

¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?

Acceso a la información: Marginalmente

El compromiso 7 no está diseñado para aperturar el Gobierno en la misma manera en que lo están otros compromisos dentro del tercer plan de acción. El compromiso se pensó para formar funcionarios en la transparencia y en la utilización de la Ley 200-04, además de en temas generales de ética y rendición de cuentas públicas. Como tal, las metas del compromiso tenían un potencial de mejoría de carácter interno en las instituciones del Gobierno y cómo manejan las solicitudes de acceso a la información pública. No obstante, el investigador no obtuvo evidencia de que la formación virtual haya redundado en mayor apertura del Gobierno; por el texto del compromiso y por las metas logradas, solo es posible suponer que dada la importancia del desempeño de funcionarios en la aplicación de la Ley 200-04, la formación en transparencia podría tener un impacto en el acceso a la información. Una valoración tal requiere de más evidencia que indique una relación entre los cursos del INAP y el nivel de apertura del Gobierno. A la fecha de conclusión del tercer plan, el investigador del MRI califica este aspecto de avance marginal.

En cuanto a la participación de la ciudadanía, el enfoque de este compromiso fue más bien dirigido a mejorar el desempeño interno de la administración pública. Sin embargo, las actividades realizadas durante el período de implementación no mejoraron ni crearon espacios para que la sociedad civil o los ciudadanos influyeran en los procesos de aperturar el Gobierno. Por lo tanto, el investigador califica que en el área de participación ciudadana, las metas del compromiso no condujeron a cambio.

El aspecto de la rendición de cuentas no tuvo ningún avance en las actividades de este compromiso. Si bien contar con funcionarios en las OAI que respondan de manera eficiente a la ciudadanía es un aspecto positivo de una administración pública que da pasos hacia la apertura de Gobierno, las actividades de este compromiso no se traducen en mecanismos para los ciudadanos tener más poder de demanda en la entrega de información y en la rendición de cuentas de los funcionarios públicos. Por tanto, el investigador del MRI califica que en esta área no hubo cambio.

¿Se incorporó en el siguiente plan?

El formato e-learning continúa presente en el cuarto plan de acción, aunque tiene una denominación más amplia en ese contexto. Se le informó al investigador del MRI que las acciones realizadas para este compromiso continuarán funcionando, aunque no estén en un plan de acción de manera específica, dado que la escuela virtual es parte de las atribuciones del Ministerio de Administración Pública de mejorar la calidad de los servicios, la gestión y la transparencia en las instituciones del Estado. El nuevo compromiso incluye a personas de la sociedad civil; es un portal abierto para la formación, por lo que el aspecto no realizado de este compromiso (formación de representantes de OSC) quedaría plasmado en el cuarto plan.

¹Véase el Repositorio MRI de República Dominicana en <https://goo.gl/VsYEKQ>

Tema: Participación ciudadana

Compromiso 8. Promoción de la cultura de transparencia

Texto del compromiso

En la actualidad el tema de acceso a la información pública es poco conocido a nivel escolar y universitario, por lo que a través de esta iniciativa buscamos la difusión del tema, para que cada estudiante conozca sus derechos para acceder a informaciones del Estado. Tal y como lo establece la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública No. 200-04, a través de la curricular de instituciones educativas de nivel terciario, públicos y privados, incluir en sus actividades curriculares y extracurriculares, contenidos que promuevan la concientización, difusión, investigación y debate acerca de temas relacionados con la transparencia y el derecho de acceso a la información pública.

Hitos

1. Incluir en la curricular de las escuelas públicas y privadas, así como de universidades que incluya los temas de Transparencia, acceso a la información, Gobierno Abierto etc.
2. Crear el consejo nacional de jóvenes para la promoción de la cultura de transparencia.
3. Elaborar material didáctico de promoción a la cultura de transparencia y rendición de cuentas mediante revistas, libro, infografías etc.

Institución responsable: Ministerio de Educación (MINERD), Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT) y Ministerio de la Juventud (MJ).

Institución (es) de apoyo: Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), sociedad civil a nivel nacional.

Fecha de inicio: Febrero 2017

Fecha final: Junio 2018

	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto potencial				Cumplimiento		Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
Total			✓		✓	✓				✓				✓					✓		
8.1 Inclusión en la curricula		✓			✓					✓				✓							
8.2 Consejo Nacional de Jóvenes.			✓			✓				✓				✓							
8.3 Material didáctico			✓		✓					✓				✓							

Objetivo del compromiso

Este compromiso tuvo como objetivo ampliar la base social de la formación en temas de transparencia y ética pública. Se propuso multiplicar el conocimiento sobre los alcances de la Ley 200-04 mediante la incorporación al contenido curricular de temas de transparencia, ética y rendición de cuentas en el currículum educativo a nivel de educación básica, secundaria y universitaria. El compromiso incluía la colaboración de tres ministerios (Educación, Educación Superior y Juventud). Además del currículum educativo, se propuso crear consejos municipales y uno nacional de juventud para promover la cultura de transparencia entre los jóvenes.

Cumplimiento

Medio término: Limitado

En el informe de medio término se detallaron las razones para calificar este compromiso de avance limitado. Pese a que en el informe de autoevaluación que las instituciones responsables de este compromiso entregaron a la DIGEIG se habían autoevaluado satisfactoriamente, el investigador del MRI, al constatar la evidencia disponible, encontró varios inconvenientes tanto con la formulación del compromiso como con su ejecución. Primero, sólo dos de los tres ministerios habían cumplido con sus responsabilidades asignadas, lo que dejaba en un estado de incumplimiento a una tercera parte de las metas del compromiso. Segundo, las metas de incluir reformas curriculares e introducir el tema de transparencia en el currículo resultaron muy ambiciosas y no realizables en el tiempo de ejecución del tercer plan. Para el primer año de implementación, el investigador encontró que lo reportado como evidencia para el hito 1 de introducción curricular equivalía a la elaboración de una guía pedagógica de “Competencia, ética y ciudadanía” y la impartición esporádica en clases de moral y cívica de temas referentes a la ética y la transparencia a la administración pública. Para el hito 2, el Ministerio de Juventud se enfocó en la conformación de consejos provinciales y municipales, actividad que precede al plan de acción, en vez del consejo nacional como lo indica el texto del hito. Finalmente, se reportó la impresión de 1.000 afiches como material didáctico de promoción a la cultura de transparencia y rendición de cuentas. Como tal, estas acciones, aunque positivas, no corresponden al objetivo del compromiso ni cumple a cabalidad los hitos estipulados.

Fin de término: Limitado

Al concluir el tercer plan de acción, no se presentaron evidencias nuevas que constataran el cumplimiento de las tres actividades definidas en el plan. La información proporcionada al investigador no va en consonancia con lo propuesto en las metas ni en los indicadores de cumplimiento en el texto del tercer plan. En el aspecto del Ministerio de Educación, la institución mostró evidencias de acciones como la repartición de afiches sobre temas de transparencia, charlas en escuelas sobre la Ley 200-04 y capacitaciones para maestros en el tema de transparencia. Si bien varias de estas acciones constituyen actividades importantes y de valor moral para el Ministerio, ellas no se corresponden con las metas propuestas, ni podían equivaler a lo mismo.

El Ministerio de Juventud (MJ) continuó con la creación de varios consejos provinciales de juventud, a quienes el investigador del MRI contactó durante el trabajo de campo. Es importante resaltar que el MJ ya contaba con varios consejos de juventud en los municipios y a nivel provincial previo al compromiso del tercer plan. En todo caso, los que ya existían han sido plataformas para promover la transparencia entre la población joven, como se indicó en el informe de medio término. Aun así, no se ha formado el consejo nacional de jóvenes, y algunos miembros de los consejos municipales visitados por el investigador del MRI reportaron no haber sido instruidos en el tema, lo que evidenció una discrepancia entre lo que se ha propuesto y lo que se ha realizado.

Por lo tanto, dadas todas las limitaciones y discrepancias en la implementación del compromiso 8, su nivel de avance al concluir el tercer plan sigue siendo limitado.

¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?

Acceso a la información: No cambió

Participación ciudadana: No cambió

El compromiso no tiene un diseño que pueda vincularse efectivamente a la apertura del Gobierno. Esta fue una debilidad identificada en el informe de medio término y que ha sido debidamente explicada tanto a la DIGEIG como al enlace del Ministerio de Educación en el equipo que da seguimiento al tercer plan de acción. Particularmente en materia de acceso a la información, no existe evidencia de que se haya producido una mejoría producto de las actividades de este compromiso, por tanto, se califica el acceso a la información como marginal.

En cuanto a la participación ciudadana, su calificación es que no cambió. El investigador del MRI reconoce que tanto el MJ como el MINERD han trabajado con la población joven en sus tareas de formación. Solo por el lado del MINERD, la población estudiantil dominicana sobrepasa los dos millones de estudiantes, pero, de acuerdo a los principios de la AGA, ello no se traduce en participación de esa población.

¿Se incorporó en el siguiente plan?

El documento del cuarto plan incluye metas que van dirigidas específicamente a los jóvenes. También hay una meta dirigida al sector educativo, pero esta es más pertinente al manejo de los fondos públicos en las escuelas y no del aspecto curricular *per se*. Por lo que se ha descrito de las debilidades de diseño del compromiso, el investigador del MRI recomendó que, de elaborarse compromisos relacionados al tema educativo, se definan mejor las metas e indicadores de logro, de modo que sean realizables en el plazo que establece un plan de acción. Además, es importante que las instituciones que se apunten para trabajar en un compromiso estén involucradas durante todo el proceso.

Compromiso 9. Herramienta móvil de reportes de averías en tema agua

Texto del compromiso

Las averías y fugas de agua son uno de los principales causales de las deficiencias en la distribución del preciado líquido. Además, no existe una herramienta móvil, que permita reportar estos casos que se ven a diario en las calles de la ciudad. Con miras de mejorar la comunicación de los ciudadanos con la administración, se dispone crear una aplicación móvil que permita al ciudadano brindar apoyo y resolver los casos de fuga de agua, entre otros, a través de un call center en las instalaciones de esa institución en la ciudad de Santo Domingo, pero a través de esta herramienta buscamos que los ciudadanos puedan pasar sus reportes de averías hasta la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD), sin tener la necesidad de hacer una llamada telefónica con miras a formalizar un reporte.

Hitos

1. Creación de Aplicación móvil
2. Tres (3) ciudades pilotos
3. Campaña de difusión de la herramienta móvil

Institución responsable: Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD)

Institución (es) de apoyo: Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), juntas de vecinos, sociedad civil a nivel nacional

Fecha de inicio: Julio 2017

Fecha final: Junio 2018

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto potencial				Cumplimiento		Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
			<		<					<				<						<	

Objetivo del compromiso

Este compromiso proponía la creación de una aplicación móvil (una *app*) para realizar reportes de averías en el sistema de acueductos y alcantarillado. Se indicó que el servicio se aplicaría en tres ciudades piloto, pero luego se especificó que solo se realizaría en la Ciudad de Santo Domingo a través de la institución rectora del sistema denominada Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD). La herramienta reduciría el tiempo de respuesta entre la denuncia y la solución de un problema reportado y daría la oportunidad a los habitantes de la ciudad de Santo Domingo de ser parte de la solución en materia de asuntos de agua.

Cumplimiento

Medio término: Sustancial

En el informe de medio término, se verificó que la aplicación móvil ya estaba diseñada y se había cargado a la plataforma de Google Play en versión Android. El investigador del MRI constató que la aplicación estaba disponible para descarga por los usuarios. Además, el investigador hizo uso de la aplicación para verificar su funcionalidad y constató que la misma tenía las características que se habían especificado en la narrativa del compromiso: la funcionalidad fácil (se abre la *app*, se enfoca la avería con la cámara, se toma la fotografía, y se envía a la CAASD añadiendo datos del sector donde ocurre el evento), no requería de conocimientos técnicos para la captura de la avería y el envío de la información a la institución. Sin embargo, la aplicación estaba en fase de prueba, y faltaban algunas de las metas del compromiso por realizar, como la campaña de promoción. Por lo tanto, el investigador del MRI calificó su cumplimiento como sustancial.

Fin de término: Sustancial

Al momento de la redacción de este informe, la aplicación sigue en funcionamiento en todo el territorio de la ciudad, la CAASD realizó notas de prensa y algunas divulgaciones vía sus redes sociales.¹ Además, la aplicación se vincula a un *call center* para atención de averías de la institución, un elemento no operacionalizado en metas, pero esbozado en la narrativa del compromiso. Debe apuntarse que, al finalizar el período de implementación, el servicio solo opera en Santo Domingo, única ciudad donde la CAASD tiene competencia para operar aunque el compromiso estableció que la herramienta se aplicaría en tres ciudades. En cuanto a su funcionamiento, una comunicación de DIGEIG asevera que después de entrar en funcionamiento la *app*, “fue incrementado el número de corrección de averías de 368 a 1,542 unidades mensuales, lo cual se traduce en una reducción de las pérdidas de agua y, como consecuencia de ello, una mejora del servicio vital que se ofrece”.² Debido al incremento previsto de los reportes de avería, “se creó una estructura con personal técnico capacitado, se incrementó el número de brigadas de 14 a 30 y se adquirieron los equipos y herramientas necesarias para atender estos reclamos en el menor tiempo posible.” Sin embargo, a pesar del avance y del beneficio que supone la *app* y el sistema de respuesta, el nivel de cumplimiento es sustancial, dada la ausencia de las demás ciudades propuestas en el texto del compromiso. Si bien el aspecto de relevancia es la aplicación móvil y su utilidad para los ciudadanos, la evaluación de los avances del plan se realiza partiendo de lo que se estableció en el propio plan, en términos de metas. Así, el avance es sustancial porque la meta eran tres ciudades piloto y solo se realizó en una. En el informe de medio término el investigador del MRI señaló el posible error de redacción al mencionar tres ciudades; esto es así porque el alcance geográfico de la CAASD se circunscribe sólo a la zona metropolitana que circunda la Ciudad de Santo Domingo. También es importante indicar que, en relación a lo señalado por el investigador MRI acerca del alcance geográfico de la CAASD y lo expresado en el texto del tercer plan, la DIGEIG ha explicado que se trató de “una confusión en la redacción al colocar ciudades, cuando lo correcto es sectores.”³ Sin embargo, no hay evidencias que corroboren esta afirmación.

¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?

Participación ciudadana: Significativamente

La aplicación móvil (*app*) para reportar averías en el servicio de agua y alcantarillado constituye un servicio importante para los ciudadanos que viven en la zona metropolitana de la ciudad de Santo Domingo. Sin embargo, pese a su utilidad, este compromiso no está directamente vinculado a un aspecto de la política pública que se traduzca en mayor apertura del Gobierno. En términos de acceso a la información, la aplicación no contribuye a este renglón de gobierno abierto. Tampoco el compromiso está diseñado sobre ese

fundamento de la agenda AGA. Por ello, con su implementación no hubo cambio en este aspecto.

La herramienta está diseñada para que sean los propios residentes de la ciudad quienes reporten o denuncien averías o situaciones problemáticas con el servicio de agua o alcantarillado. Con ello, el compromiso crea las oportunidades de participación ciudadana en la búsqueda de soluciones colectivas. El servicio de agua en la zona metropolitana de Santo Domingo observa importantes niveles de precariedad tanto en la calidad como en la frecuencia en que llega el agua a los hogares. Hay zonas más vulnerables que otras, donde el servicio tiene niveles de eficacia diferenciada por sector, lo que está estrechamente vinculado al quintil de ingreso de la zona residencial. Así, en sectores donde el servicio es muy precario, una avería puede empeorar el acceso al servicio.

Con la gran cobertura del *smartphone*, la aplicación es una herramienta para que los residentes de cualquier sector ayuden a que el tiempo de identificación y respuesta de un problema para un servicio básico se acorte. Por lo tanto, el compromiso mejora significativamente la participación de los ciudadanos. Por otro lado, ni el compromiso ni la herramienta móvil en particular se constituyen en mecanismos de rendición de cuentas, por lo tanto, en este aspecto no se evidencia cambio.

¿Se incorporó en el siguiente plan?

El cuarto plan no incluye una herramienta similar, ni una continuación de esta. Una sugerencia del investigador en el informe de medio término fue que se consideraran compromisos similares para otras ciudades o centros semi-urbanos de la República Dominicana que tienen instituciones similares a la CAASD. También, herramientas parecidas pueden ser útiles para darle participación a la ciudadanía en la solución o en la denuncia de problemas colectivos de otra índole, como el servicio de electricidad, recogida de basura, accidentes de tránsito, etc. Aun si no se plasman en un compromiso concreto en planes de acción de la AGA, políticas públicas como las que se incluyen en este compromiso tienen gran potencial para dar oportunidades a la ciudadanía de colaborar en la solución a problemas colectivos.

¹ Noticia que presenta el lanzamiento de la APP (video youtube, 22 de mayo del 2018): <https://www.youtube.com/watch?v=Nbw0NWNDjEjs>

² DIGEIG, Comunicación interna con MRI.

³ DIGEIG, Comunicación interna con MRI, texto subrayado en original.

Compromiso 10. Portal único de quejas y denuncias del consumidor

Texto del compromiso

La República Dominicana cuenta con la Ley 358-05 sobre Protección de los Derechos del Consumidor o Usuario, cuyo objetivo es establecer y reglamentar las políticas, normas y procedimientos necesarios para la protección efectiva de los derechos de los consumidores. Concentrar en un único portal todas las quejas y denuncias de los consumidores de bienes y servicios según lo establece la Ley 358-05, de modo que estos puedan adjuntar los elementos de prueba de su queja o denuncia, tales como fotos, facturas, etc., transparentando las mismas y permitiendo al ciudadano conocer las respuestas en los plazos y formas que establece la referida Ley, con el fin de promover la rendición de cuentas.

Hitos

1. Creación del portal
2. Creación de APP para quejas y denuncias.
3. Campaña de difusión sobre la herramienta web y móvil en radio, tv, medios escritos y redes sociales.

Institución responsable: Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor (PROCONSUMIDOR)

Institución (es) de apoyo: Instituciones del Gobierno central, sociedad civil a nivel nacional.

Fecha de inicio: Julio 2017

Fecha final: Junio 2018

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto potencial				Cumplimiento		Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?					
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente	
																						Fin de término
			✓																			
							Sin relevancia clara									✓						

Objetivo del compromiso

El compromiso 10 propuso la creación de una herramienta web y una aplicación móvil (*app*) para canalizar las denuncias de los consumidores en República Dominicana. Estas son denuncias que realizan los ciudadanos ante la institución facultada por ley para proteger a los consumidores, llamada PROCONSUMIDOR. A través de una combinación de portal web y aplicación móvil, se sustituiría el modelo de hacer denuncias en papel en las oficinas de la institución. Es importante destacar que, previo a la implementación del compromiso, en el informe de medio término el investigador del MRI describe que, si bien este compromiso tiene un objetivo específico, su relevancia para aperturar el Gobierno no es clara. El compromiso, como esta escrito, no permite determinar si el portal brindará información sobre la actuación del Gobierno en procesar la denuncia del ciudadano y exigir a la empresa la rectificación o si será un medio para que sea la empresa la que proporcione información sobre el manejo y seguimiento de la denuncia.

Cumplimiento

Medio término: Completo

En el informe de medio término, PROCONSUMIDOR tenía terminada y en funcionamiento la herramienta web y la aplicación móvil. Las metas del compromiso estaban a tiempo y el investigador del MRI calificó el nivel de avance como completo.

Fin de término: Completo

Todas las metas se cumplieron al finalizar el tercer plan. PROCONSUMIDOR realizó una campaña de difusión de la herramienta web, así como de la aplicación móvil. Por su parte, el investigador probó ambas plataformas y constató que son funcionales. Se puede acceder a la plataforma web para denuncias a través de www.proconsumidor.gob.do. La aplicación móvil se encuentra solo en plataforma Android, aunque según la información dada al investigador, la institución responsable realiza los trámites con la plataforma de Apple (iTunes) para que la aplicación también esté disponible para teléfonos iPhone. En suma, el compromiso se completó.

¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?

Participación ciudadana: Significativamente

El alcance de este compromiso es muy específico. Su enfoque son los derechos de los consumidores y cómo los ciudadanos pueden colaborar con la institución rectora del sistema de protección para que sus derechos y seguridad estén garantizados. Aunque en el informe de medio término el investigador del MRI considera que la relevancia de este compromiso como esta escrito para la agenda AGA no es evidente, la herramienta creada por PROCONSUMIDOR ha repercutido positivamente en involucrar a los ciudadanos en la veeduría por la seguridad de los consumidores.

Las herramientas web y móvil creadas en el compromiso proporcionan una oportunidad para aumentar la participación ciudadana. En efecto, los derechos del consumidor y la protección de los mismos en ocasiones pueden tener un impacto colectivo y de importante repercusión para toda la nación. Algunos aspectos en los que la institución no siempre tiene los recursos o medios para detectar a tiempo son, por ejemplo, un producto de consumo masivo vencido, o que haya sido reportado en otros países con algún problema de calidad o ingrediente nocivo a la salud, o una práctica comercial desleal que afecta a muchos consumidores. Ahí la participación de ciudadanos como veedores y a la vez consumidores puede hacer la diferencia.

El informe de autoevaluación final de la DIGEIG afirma: “En un período menor de un año [la *app*] ha obtenido más de 3.500 instalaciones, generando más de 50 denuncias de consumo por el uso de esta herramienta”¹. A la fecha de redacción de este informe, tiene una valoración 4,3 (en una escala de 5), a partir de 54 evaluaciones de usuarios en la plataforma Google Play. La institución también tiene una activa promoción de la *app* en sus redes sociales Twitter, Instagram y Facebook, incentivando al uso de la misma para realizar denuncias. Por tanto, el compromiso incrementa significativamente la participación ciudadana.

Por otra parte, el compromiso no impacta el renglón de la rendición de cuentas públicas. Las herramientas propuestas solo sirven para que la ciudadanía ayude a PROCONSUMIDOR con la vigilancia y la garantía de los derechos de consumidores; no implica que PROCONSUMIDOR rinda cuentas. Por ello, en este aspecto no se produjeron cambios.

¿Se incorporó en el siguiente plan?

La DIGEIG y PROCONSUMIDOR informaron que trabajan para llevar la aplicación móvil a la plataforma de Apple. Según la información en el informe final de fin de término de la DIGEIG, la aplicación está diseñada para iPhone, aunque todavía no tienen la aprobación de Apple para hacerla disponible, porque actualmente sólo funciona para móviles con sistema operativo Android. Por otro lado, este compromiso está completo y no se incluye uno similar o un seguimiento de este en el cuarto plan de acción.

¹DIGEIG, "Informe final", p. 64.

Compromiso 11. Portal para la participación ciudadana (IPAC)

Texto del compromiso

No existe un medio web donde el ciudadano pueda expresar sus inquietudes y participar en la creación de políticas públicas, de acuerdo con sus necesidades reales. Dar continuidad a la Iniciativa Participativa Anti-Corrupción, como un mecanismo permanente de interacción entre el Gobierno, sociedad civil, sector empresarial, asociaciones sin fines de lucro, academias, gremios profesionales y ciudadanía en general, para la coordinación y desarrollo de iniciativas que mejoren los niveles de transparencia, prevengan la corrupción en la administración pública, fomenten la rendición de cuentas y permitan al Estado dar respuesta a las denuncias que se generen en el marco de este mecanismo. Crear un espacio en el que los ciudadanos a través de las organizaciones que los representan puedan llevar inquietudes, quejas y propuestas al gobierno sobre aspectos que quisieran sean mejoradas.

Hitos

1. Enlaces de gobernaciones provinciales designados, provincias pilotos.
2. Creación portal IPAC
3. Introducción de la nueva iniciativa de Ley IPAC
4. Consolidación Asambleas IPAC y mesas en Gobernaciones provinciales.

Institución responsable: Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG)

Institución(es) de apoyo: Gobernaciones provinciales, sociedad civil a nivel nacional.

Fecha de inicio: Abril 2017

Fecha final: Junio 2018

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)			Impacto potencial				Cumplimiento		Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?						
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente	
Total			◀			◀					◀		◀	◀				◀				
11.1 Enlaces en gobernaciones			◀			◀					◀		◀	◀								
11.2 Portal IPAC			◀			◀					◀		◀	◀								
11.3 Iniciativa de Ley			◀			◀					◀		◀	◀								
11.4 Asambleas y mesas			◀			◀					◀		◀	◀								

Objetivo del compromiso

Este compromiso tenía el objetivo de crear una plataforma virtual donde los ciudadanos puedan instrumentar quejas, denuncias y peticiones a los diferentes estamentos del Gobierno dominicano. La herramienta pretendía dar seguimiento a la iniciativa de consulta ciudadana denominada Iniciativa Participativa Anti-Corrupción (IPAC) que se había aplicado

en años anteriores. Además del portal web, se proponía crear enlaces a nivel de las provincias con las gobernaciones¹, creando Asambleas Provinciales IPAC donde también pudieran ventilarse las necesidades y demandas ciudadanas.

Cumplimiento

Medio término: Limitado

Este compromiso fue calificado con un nivel de cumplimiento limitado en el informe de medio término. De las cuatro metas propuestas, sólo se había iniciado una y tres de ellas no habían iniciado (calificadas así por falta de evidencia de avance). Particularmente en el nivel de los enlaces provinciales y de las gobernaciones, el investigador del MRI encontró que el avance era mayoritariamente nulo o sólo a nivel de conversaciones con algunas gobernaciones dentro del proyecto piloto². Adicionalmente, el compromiso incluía la introducción de un proyecto de ley denominado Ley IPAC, del cual el investigador no obtuvo evidencia de avance a junio 2017, aunque la DIGEIG informó que estaba trabajando en el borrador del anteproyecto. Por tanto, el avance del compromiso es limitado.

Fin de término: Limitado

La DIGEIG informó al investigador del MRI que la plataforma web del portal IPAC está en un 80% de avance, nivel que la institución calificó de sustancial en su informe de autoevaluación final. La DIGEIG proveyó capturas de pantalla (*screen shots*) del portal. Sin embargo, con esta información provista no se puede justificar un nivel de avance sustancial. La interfaz del portal no contiene texto o contenido suficiente para hacer una ponderación adecuada. Además, no se ha entregado evidencia concreta de avance con las metas relacionadas a las gobernaciones provinciales. Por lo tanto, al término del tercer plan de acción ese compromiso sigue en nivel de avance limitado.

¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?

Participación ciudadana: No cambió

En el informe de medio término se le asignó un impacto potencial moderado a este compromiso, de cumplirse las metas establecidas. En efecto, durante las consultas con las OSC que realizó el investigador del MRI para el informe de medio término, el proceso anterior de IPAC emergió como un mecanismo bien valorado. Por ejemplo, ADOCCO describió que IPAC había promovido la participación social en las discusiones sobre transparencia y corrupción. Sin embargo, ADOCCO también indicó que IPAC no fue mantenido en el tiempo y sus efectos se habían desvanecido. Otras instituciones también ofrecieron una opinión similar³.

Por otro lado, dos de las cuatro metas del compromiso incluían trabajo mancomunado con las gobernaciones provinciales. El investigador no recibió ninguna evidencia de avance en esa dirección, y el informe de autoevaluación final de DIGEIG no aborda el tema de las gobernaciones en el compromiso 11.

En cuanto a la introducción del proyecto de Ley IPAC, el investigador no tiene evidencia concreta de su avance. La DIGEIG informó que trabaja en el borrador del anteproyecto, pero como se trata de un documento interno, no puede divulgar su contenido. En suma, el nivel de avance ha sido limitado y por tanto el investigador no tiene evidencia para ponderar si el compromiso mejoró o no la apertura del Gobierno en general, ni en concreto en las tres variables consideradas (mejoría en el acceso a la información, participación ciudadana y rendición de cuentas públicas). En consecuencia, para cada uno de estos renglones el compromiso no cambió.

¿Se incorporó en el siguiente plan?

La iniciativa IPAC va a continuar en ejecución como atribución institucional de la DIGEIG, de acuerdo a información que recibió el investigador. En el texto del cuarto plan de acción, no hay un compromiso específico relacionado a este compromiso, pero los temas nodales sí se

reflejan en más de uno (p. ej. portal de transparencia gubernamental, portal de denuncias y seguimiento). En retrospectiva, este compromiso presentaba dificultades desde su diseño, elementos que fueron comunicados por el investigador del MRI a DIGEIG en varios encuentros con el equipo de gobierno abierto. En específico, la introducción de la Ley IPAC se propuso como meta sin contar con apoyo legislativo. Adicionalmente, no se tenía coordinación expedita entre las gobernaciones y el proyecto IPAC, lo que resultó en dilaciones que condujeron a un estancamiento en el cumplimiento de las metas. En suma, es importante que en el cuarto plan los aspectos más importantes de la iniciativa IPAC se recojan en nuevos compromisos.

¹República Dominicana está dividida en 31 provincias y el Distrito Nacional. Cada provincia tiene una gobernación, designadas por el Poder Ejecutivo.

²Véase más detalles en el Informe MRI de Medio Término República Dominicana 2016-2017, ya citado.

³Información de entrevistas en grupos focales para Informe MRI de Medio Término, ya citado.

Nota metodológica

El informe de fin de término se realiza a través de una investigación de escritorio y entrevistas con actores de Gobierno y no gubernamentales. El informe de MRI inicia con la revisión del informe de autoevaluación del Gobierno, informes de evaluación que presenta la sociedad civil, el sector privado u organizaciones internacionales y el informe de avance anterior del MRI.

Los datos para la elaboración de este informe se obtuvieron mediante varios métodos de recolección y análisis de datos. El investigador del MRI sostuvo una entrevista con el equipo de implementación del tercer plan, donde asistieron los representantes de cada institución responsable de compromisos en el plan. Se hizo un inventario de las metas de cada compromiso, donde se le proveyó al investigador del MRI información del estado de cada compromiso, la perspectiva de la institución en su avance o estancamiento, y se le entregaron algunas evidencias. El punto de contacto para AGA en DIGEIG también envió al investigador otras evidencias en formato digital.

El investigador del MRI contactó a varias OSC con el fin de entrevistarlas. Las entrevistas no fueron concedidas porque los contactos de las OSC consideraron que no ha habido cambios relevantes entre el informe de medio término y el fin de término del tercer plan; por tanto, no tenían nada nuevo que agregar.

El cumplimiento de los compromisos se constata mediante comprobación en campo o vía prueba directa. Esto incluye uso directo de los servicios, visita en persona o verificación de evidencia provista en formato digital (fotografías, video, documentos). En algunos compromisos, se ha utilizado información obtenida en entrevistas individuales o en grupos focales realizadas para el informe de medio término, cuando el investigador del MRI entiende que corroboran el análisis presente. El contexto y reseña del proceso de gobierno abierto en República Dominicana se ha redactado partiendo de informes del MRI anteriores, documentos del proceso AGA divulgados por DIGEIG e informaciones disponibles en el portal de la AGA (www.opengovpartnership.org).

Jerson Del Rosario es sociólogo e investigador independiente en República Dominicana. Se dedica a la consultoría en temas de desarrollo y políticas sociales, con especialidad en la región de América Latina. Tiene maestrías en desarrollo y cooperación internacional y sociología de la educación. Es actualmente candidato doctoral en sociología por la Universidad de Leicester (Reino Unido).

La AGA busca obtener compromisos concretos de los gobiernos para ampliar la transparencia, empoderar a los ciudadanos, luchar contra la corrupción y usar las nuevas tecnologías para fortalecer la gobernanza. El Mecanismo de Revisión Independiente evalúa el diseño e implementación de

